



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Análisis de la participación ciudadana de los adolescentes de 14 a 18 años de edad, de un Centro Educativo perteneciente a la provincia de Cañar, en el año 2014

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: León Vázquez, Paúl Alexander

DIRECTORA: Andrade Quizhpe, Livia Isabel, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO AZOGUES

2016

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Master

Livia Isabel Andrade Quizhpe

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: "Análisis de la participación ciudadana de los adolescentes de 14 a 18 años de edad de un Centro Educativo perteneciente a la Provincia de Cañar, en el año 2014" realizado por León Vázquez Paúl Alexander, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, mayo de 2016

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Paúl Alexander León Vázquez declaro ser autor del presente trabajo de titulación: “Análisis de la participación ciudadana de los adolescentes de 14 a 18 años de edad de un Centro Educativo perteneciente a la Provincia de Cañar, en el año 2014”, de la Titulación de Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo Andrade Quizhpe, Livia Isabel, Mgs. directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.
Paúl Alexander León Vázquez
0301161634

DEDICATORIA

El esfuerzo de este trabajo, lo dedico a mi esposa Ceci, quien con su comprensión ha sido pilar fundamental para mi desarrollo profesional, a mis hijos, eternos amores, para ellos todo mi amor. A mis padres sustento de mis anhelos.

Paúl

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más profundo agradecimiento a la Alma Mater, quienes a través de sus catedráticos han sabido inculcar los valores de disciplina y trabajo, de una manera especial a mi tutora quien me ha guiado para la culminación de este trabajo.

Paúl

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
MARCO TEÓRICO	3
1.1 Participación Ciudadana.....	4
1.1.1 Conceptos de participación ciudadana.....	4
1.1.2 Participación ciudadana como elemento esencial de la democracia.	5
1.2 La Adolescencia.....	10
1.2.1 Características de la adolescencia.....	10
1.2.2 Desarrollo Social de la Adolescencia.	11
1.3 Mecanismos de participación	13
1.3.1 Audiencias públicas.	15
1.3.2 Asamblea.....	15
1.3.3 Asambleas ciudadanas.....	16
1.3.4 Cabildo popular.....	16
1.3.5 Control social.	17
1.3.6 Comité de usuarios y de usuarias.	17
1.3.7 Instancias de participación.....	17
1.3.8 Observatorio.	17
1.3.9 Presupuesto participativo.....	18
1.3.10 Rendición de cuentas.....	18
1.3.11 Silla vacía.	18
1.3.12 Veeduría ciudadana.....	18
1.4 Análisis del marco legal, estructura y funcionamiento en el cantón	19
1.4.1 Análisis Marco Legal.....	19
1.4.2 Estructura y Funcionamiento.....	21
1.5 Mapeo de actores vinculados al tema de participación juvenil en los procesos locales de desarrollo del Cantón	23
1.6 Desarrollo Adolescente Positivo	27
1.7 Empoderamiento en la participación de la Juventud.....	28

1.7.1 Etapas de empoderamiento:	29
1.8 Visibilización y Participación protagónica de los Jóvenes	30
CAPITULO II.....	34
METODOLOGÍA.....	34
2.1 Objetivos:	i
General	34
Específicos.....	34
2.2 Diseño de la Investigación.....	34
2.2. Dimensiones de la Investigación.....	34
2.2.1 Población.....	34
2.3. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	36
2.4.1 Métodos.....	36
2.4.2 Técnicas.....	37
2.4.3 Instrumentos.....	37
2.5. Recursos	37
2.5.1 Humanos	38
2.5.2 Institucionales.....	38
2.5.3 Materiales	38
2.5.4. Económicos.....	38
2.6. Procedimientos.....	39
.....	39
CAPITULO III.....	40
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS.....	40
3.1. Caracterización Socio Demográfica.....	41
3.2. Relación de los Adolescentes respecto al ambiente de Inclusión Social.....	52
3.2 Discusión	67
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
CONCLUSIONES:	73
RECOMENDACIONES:	74
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	75
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	76
BIBLIOGRAFÍA:	82
ANEXOS.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tipo de Género.....	41
Figura 2 Edad de los jóvenes.....	42
Figura 3: Nivel de Estudios	43
Figura 4: Zona donde vive	44
Figura 5: Vive con familia.....	45
Figura 6: Relación con padres y parientes	46
Figura 7: Sustento económico para sus estudios.....	47
Figura 8 Nivel de educación de padres y/o familiares	48
Figura 9: Tipo de trabajo de los padres y/o familiares	49
Figura 10: Familiares que vivan en el extranjero.....	50
Figura 11: Estado migratorio de los familiares	51
Figura 12: Tipo de Género.....	52
Figura 13: Parte de alguna organización social, deportiva, cultural o política.....	53
Figura 14: Participación de los jóvenes en algún proceso democrático	54
Figura 15: Derechos y/u obligaciones como jóvenes	55
Figura 16: Intervención en eventos de interés social y/o político.....	56
Figura 17: Mecanismos de participación ciudadana.....	57
Figura 18: Importancia de la participación de los adolescentes en la gestión local	58
Figura 19: Están capacitados para contribuir al cambio de la sociedad	59
Figura 20: Interés en la política.....	60
Figura 21: Participación ciudadana implica libertad de expresión	61
Figura 22: Espacio adecuado para la actividad pública de los y las Adolescentes.....	62
Figura 23: El Estado y/o los Municipios facilitan los espacios para la acción ciudadana	63
Figura 24: Capacitación para la organización y desarrollo de la Participación Ciudadana.....	64
Figura 25: La asignatura de Educación para la Ciudadanía, les aporta conocimientos	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	35
Tabla 2 Presupuesto.....	38
Tabla 3 Tipo de Genero	41
Tabla 4 Edad de los jóvenes.....	42
Tabla 5 Nivel de Estudios	43
Tabla 6 Zona donde vive	44
Tabla 7 Vive con familia.....	45
Tabla 8 Relación con padres y parientes	46
Tabla 9 Sustento económico para sus estudios	47
Tabla 10 Nivel de educación de padres y/o familiares	48
Tabla 11 Tipo de trabajo de los padres y/o familiares	49
Tabla 12 Familiares que vivan en el extranjero	50
Tabla 13 Estado migratorio de los familiares	51
Tabla 14 Tipo de Genero	52
Tabla 15 Parte de alguna organización social, deportiva, cultural o política.....	53
Tabla 16 Participación de los jóvenes en algún proceso democrático.....	54
Tabla 17 Derechos y/u obligaciones como jóvenes	55
Tabla 18 Intervención en eventos de interés social y/o político	56
Tabla 19 Mecanismos de participación ciudadana.....	57
Tabla 20 Importancia de la participación de los adolescentes en la gestión local	58
Tabla 21 Están capacitados para contribuir al cambio de la sociedad	59
Tabla 22 Interés en la política	60
Tabla 23 Participación ciudadana implica libertad de expresión	61
Tabla 24 Espacio adecuado para la actividad pública de los y las Adolescentes	62
Tabla 25 El Estado y/o los Municipios facilitan los espacios para la acción ciudadana	63
Tabla 26 Capacitación para la organización y desarrollo de la Participación Ciudadana	64
Tabla 27 La asignatura de Educación para la Ciudadanía, les aporta conocimientos	65

RESUMEN

La investigación fue de tipo descriptivo, transversal, ya que se investiga un fenómeno social en un determinado periodo de tiempo, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y entrevista que fueron aplicadas de a los jóvenes a lápiz y papel. La muestra que se investigó fue de 70 estudiantes de bachillerato.

En este contexto en la propuesta el objetivo principal se estableció en poder determinar el grado de participación que los adolescentes tenían dentro de su jurisdicción. Para ello se utilizó un tipo de investigación analítica sintética, con una gradiente metodológica descriptiva y sistemática.

Esto se puede apreciar en las encuestas, que reflejan que el 43% de jóvenes no tiene participación en los procesos locales. Además se diagnosticó del nivel de la Participación de los Adolescentes en los procesos locales de desarrollo, se aprovecho el interés exteriorizado de varios sectores para que se produzca una actualización que lleve a sintetizar un programa participativo de los jóvenes, como verdaderos actores de su desarrollo, en base a sus propias decisiones.

PALABRAS CLAVES: Capacitación, Control Social, Familia, Juventud, Participación Ciudadana, Sociedad.

ABSTRACT

The research was descriptive, transversal, as a social phenomenon is investigated in a given period of time for data collection technique of the survey and interview were applied to young pencil and paper was used. The sample that was investigated was 70 high school students.

In this context the proposal the main objective was established in order to determine the degree of participation that adolescents were within their jurisdiction. This requires a type of synthetic analytical research was used, with a descriptive and systematic methodological gradient.

This can be seen in the polls, which show that 43% of young people have no participation in local processes. In addition, I diagnosed the level of Adolescent Participation in local development processes, the externalized interests of various sectors took advantage for an update leading to synthesize a participatory program for young people as real actors of development occurs, based on their own decisions.

KEY WORDS: Training, Social Control, Family, Youth, Citizenship, Society

INTRODUCCIÓN

Dentro de la investigación denominada Análisis de la participación ciudadana de los adolescentes de 14 a 18 años de edad, de un centro educativo perteneciente a la provincia de Cañar, en el año 2014, tuvo como objetivo primordial el determinar el grado de participación ciudadana que los adolescentes tenían dentro de su jurisdicción, en los procesos de toma de decisiones sobre las gestiones de los Gobiernos Descentralizados. Se enfrentó un poco la apatía de ciertos jóvenes, para el desarrollo de este trabajo, lo que conllevó las dificultades de no participación que pocos jóvenes, pues su criterio era diferente en torno a una participación asertiva dentro de las decisiones de la comunidad a la cual se pertenece.

Se puede contextualizar que la participación ciudadana es un derecho humano fundamental del hombre que vive en sociedad, que opta por garantizar la acción deliberante y consciente de los pueblos, tanto de manera individual como colectiva, mediante los procedimientos y elementos de participación contenidos en la Constitución Política de la República del Ecuador y las Leyes referentes, con el propósito de influenciar en la toma de decisiones que beneficio a todos los organismos estatales y a su incidencia en los procesos administrativos de la gestión pública.

En base a lo antes indicado, se puede manifestar que en el Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece claramente los mecanismos de intervención, al decir: iniciativa popular, asambleas locales, revocatoria del mandato, audiencias públicas, veedurías ciudadanas, cabildos populares, silla vacía, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, entre los más relevantes.

Se puede afirmar que la participación ciudadana establece la mixtura entre lo político y la voluntad individual de participar de la comunidad. De esta dualidad de lo político y lo participativo, se derivan diversas formas o maneras de participación, que pueden ser tomadas para poder ejercer los procesos de concienciación en la participación que la ciudadanía debe tener frente a las decisiones de gobiernos locales o nacionales. Es así, que la participación ciudadana no se circunscribe a una violenta manifestación de derechos, sino a un esquema participativo que permita el cambio de leyes, procesos, métodos y acciones que vayan en bien del mayor número de ciudadanos de una nación.

En este tenor, en el primer capítulo analiza el valor de los espacios de participación ciudadana de los jóvenes, para de esta representación establecer los elementos que deben contener, para ser participativos, pero de una manera proactiva dentro de su comunidad.

El segundo capítulo hace referencia a la metodología que se utiliza, determinando el esquema de la investigación, a través de sus extensiones; para luego establecer los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar dentro del proceso de desarrollo investigativo.

El tercer capítulo se refiere al análisis y descripción de los datos, estableciendo una relación entre la participación efectiva de los jóvenes y su realidad dentro de las decisiones del gobierno local.

En base a los resultados establecidos se da una relación lógica con los objetivos planteados; con la certeza, que el presente trabajo servirá de apoyo a las personas que deseen acrecentar sus conocimientos sobre la real participación de los jóvenes dentro de las decisiones sociales de su comunidad.

En las conclusiones a las que se llegó en este estudio, para proponer las respectivas recomendaciones, que darán viabilidad a esta investigación.

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1 Participación Ciudadana

Con la entrada en vigencia de la Constitución de la República del año 2008, se dio el alumbramiento de diversas formas de participación ciudadana y control social, que fueron estableciendo los mecanismos de participación con la vigencia del Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía y Descentralización y de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; en donde se describen específicamente todos los mecanismos de participación, que se posibilitan en la interposición de la gestión en lo público, con procesos participativos individuales o colectivos, en los órganos de gobierno que la Constitución y la Ley establecen, constituyéndose en mecanismos jurídicos de participación plenamente valederos, con el propósito de ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del Estado, validándolos con los resultados obtenidos. Todo los actos del Estado o gobiernos seccionales conllevan de por sí la participación ciudadana, ya sea como organizador o ejecutor, pero en muy pocos pasos lleva implícito el control, por lo que siempre será necesario realizar esta acción a posterior.

En este contexto, se puede manifestar que en el Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece claramente los mecanismos de intervención, al decir: iniciativa popular, asambleas locales, revocatoria del mandato, audiencias públicas, veedurías ciudadanas, cabildos populares, silla vacía, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, entre los más relevantes.

Estos mecanismos anotados anteriormente permiten que los ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva vayan siendo parte en las decisiones que se tomen en la gestión de lo público por parte de las Autoridades, pues la participación ciudadana a través de estos mecanismos antes expuestos trata de incidir en el Estado y en sus decisiones fundamentales, caso contrario se perdería en sí la esencia de los mecanismos de participación.

1.1.1 Conceptos de participación ciudadana

Sobre la conceptualización de participación ciudadana, se tiene a diversos autores, entre algunos de ellos describiremos tres que se presentan como más relevantes para el estudio que se desarrolla.

La participación ciudadana, según Alberich (2005), Es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le

afectan. Es una “nueva política” que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos citado en (Aristu, 2010)

Por otro lado cuando se habla de participación ciudadana, se hace referencia a un proceso generador de democracia. Este se puede entender como: “un proceso de intervención de la sociedad civil (individuos, grupos organizados) en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno. Corresponde a la movilización de los intereses de la sociedad civil en actividades públicas” (Esquivel y León, 2007, p.45).

Desde la perspectiva de normativa legal, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las Autoridades gubernamentales en aquellos espacios de colaboración que éstas designan o crean. O como la plantea el doctor Balbis (2005), “la participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública”.

En este tenor se puede contextualizar que la participación ciudadana como tal, se constituye en un derecho humano fundamental, que se encuentra amparado por el proceso deliberante y reflexivo del pueblo, ya sea en un ámbito individual o colectivo; mediante diversos procesos y elementos establecidos en la Constitución Política de la República del Ecuador y las Leyes referentes, con propósito de tener una incidencia favorable en los procesos emprendidos por los órganos estatales, en sus diversos niveles.

1.1.2 Participación ciudadana como elemento esencial de la democracia.

Las formas de participación ciudadana con sus mecanismos implícitos, son una exención que tienen los ciudadanos en lo referente a:

- a) Derecho a elegir a sus representantes en los organismos de elección popular, como en el ejecutivo y el legislativo,
- b) Derecho a la posibilidad de ser sujeto pasivo o activo en la administración del Estado.

Por otro lado se puede considerar a la participación ciudadana, como un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de la República del Ecuador, que se esquematiza en el sostén de los gobernados, que dan a las actividades de gestión y administración de los órganos de gobierno efectivo y eficiente, con el propósito de hacer coherente las políticas de gobierno con su ejecución.

El proceso participativo de la ciudadanía explica el funcionamiento de la democracia contemporánea, que tiene implícito el control social que la ciudadanía haría la gestión de los poderes del Estado, dando prioridad al enlace que debe tener el gobierno y los problemas de la sociedad, pero viabilizando su relación de compromiso para la solución de conflictos de la sociedad a la que administra. Dentro de los intereses ciudadanos y los derechos particulares, la participación se basara en un control prudente, que establezca la relación de los procesos administrativos gubernamentales y la real necesidad de la sociedad, es decir basados en su prioridad y prevalencia en la solución de problemas de la comunidad.

Los proceso participativos, por más que sean inclusivos no existen de manera perfecta para todas las personas, mucho menos para todos los casos posibles, empero de ello una manera o posibilidad de participación ciudadana fundamental, es a través del acercamiento del derecho a elegir, mediante el voto, considerado como un baluarte de la democracia. Es mediante este ejercicio democrático que se da valor a la participación genuina del individuo y de la colectividad en la democracia. Pero también los horizontes de participación se expanden, cuando los ciudadanos se constituyen en verdaderos entes de control, para vigilar la misión de sus mandantes y poder discriminar lo bueno y lo malo de su gestión.

Por ende se puede establecer que la democracia y sus procesos participativos no se terminan con la actividad electoral y el sufragio, ni lo entes gubernativos dentro de sus agrupaciones o partidos políticos constituyen todo el que hacer democrático de un pueblo. El sufragio se constituye en el único medio que hace posible la representación, de un individuo o colectividad al elegir a sus representantes para que dirijan sus destinos y tomen las decisiones más eficientes para el bien de la sociedad que los eligió. Es preciso establecer que la participación ciudadana se la debe considerar como el flotador que todo organismos debe tener, para por hacer de sus errores aciertos, construir un verdadero porvenir, reflejado en las acciones de su administración, pero sobre todo tiene en su norte la justicia y equilibrio en las decisiones, con el propósito de hacer el bien al mayor número de partícipes de la comunidad.

La diversidad en los procesos participativos, hace que la participación ciudadana, sea un poder decisor en las actividades de los órganos estatales, puesto que valida su gestión, aprobándolo o refutándola, de acuerdo a la planificación establecida por los mandantes.

En la participación ciudadana, no es lo mismo formar parte de un órgano administrativo como agente activo, que ser parte de la toma de decisiones para que la administración de ese órgano este regulado y se afiance en la buena gestión. No obstante la participación ciudadana hace referencia de la intervención de los ciudadanos en los procesos públicos, por otro lado existen o están los individuos que tienen intereses sociales para su comunidad, es así que nunca será lo mismo votar que dirigir una organización para la defensa de los derechos humanos, o asistir a las asamblea convocadas por un gobierno local que acceder a una candidatura, de igual manera no será lo mismo ser parte de un órgano administrativo del Estado, que ser miembro del primer órgano de fiscalización (Asamblea).

Dentro de este contexto (Delich, 1995), expresa que:

“La participación ciudadana supone, en cambio la combinación entre un ambiente político determinado y una voluntad individual de participar. De los matices entre estos dos elementos se derivan las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación misma. Pero es preciso distinguirla de otras formas de acción política colectiva: quienes se rebelan abiertamente en contra de una forma de poder gubernamental no están haciendo uso de sus derechos reconocidos, sino luchando por alguna causa específica, contraria al estado de cosas en curso. Las revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, sino de transformación de las leyes, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado por métodos violentos. Pero tampoco lo son las movilizaciones ajenas a la voluntad de los individuos: las marchas que solían organizar los gobiernos dictatoriales”.

En concordancia y con igual argumento se puede establecer que: “La participación ciudadana, en cambio, exige al mismo tiempo la aceptación de las reglas del juego democrático y la libre voluntad de los individuos que deciden participar: el Estado de derecho y la libertad de los individuos”. (Delich, 1995)

Alrededor de los organismos gubernamentales se ha procedido a la regulación de la participación ciudadana, de manera formal, a tal punto que se han implementado los componentes para hacer viable la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos, como por ejemplo:

1. Audiencia pública: Se la considera como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual los ciudadanos están con la potestad de plantear la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos, al igual que recibir información de los órganos de la administración pública sobre sus actuaciones, validar la información, presentar propuestas de cambio, establecer quejas relacionadas con la administración pública.
2. Asamblea ciudadana: Este se constituye en una herramienta permanente de información, observación, consulta, discusión y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario; al igual que la verificación de los planes programas y políticas públicas a desarrollarse en su ámbito de su competitividad, pero también se establece un seguimiento de las mismas.
3. Consulta ciudadana: Mecanismo mediante el cual tanto el poder ejecutivo como el legislativo, establecen una prelación de preguntas o cuestionamiento a la ciudadanía para consultarla sobre cualquiera de los ámbitos de su competencia.
4. Difusión pública: Mecanismo con el cual el poder público, tiene que realizar la difusión de su gestión hacia la ciudadanía, al igual que ella exigir de estos realicen la publicidad o publicación de esto.
5. Iniciativa popular: Mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos presentan al poder legislativo proyectos de leyes y decretos propios del ámbito de su competencia.
6. Plebiscito: Mecanismo de consulta a los electores, con el propósito de que estos den a conocer su aprobación o rechazo antes de la toma de decisiones gubernamentales que sean trascendentes para la vida pública.

7. Referéndum: Instrumento de participación mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia del poder legislativo.
8. Rendición de cuentas: Se constituye en un deber de los mandatarios y un derecho de los mandantes de exigir se rindan cuentas de la gestión realizada por los primeros dentro del ámbito de sus competencias.

Se constituye en una obligación de los mandos de gobierno y dentro de su competencia, garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos y motivar la participación ciudadana. Dentro de este esquema, se garantiza que en todos los niveles de gobierno se promueva la participación ciudadana, mediante los mecanismos que establece la norma legal, con el propósito de que todos los mecanismo de participación se estandaricen, para que su verificación sea mucho más viable en términos de gestión.

En lo que respecta al ejercicio del voto y dentro de las acciones políticas y administrativas, en de preponderancia la relación de los procesos democráticos y la participación ciudadana, de da esta dualidad, con el propósito de que el sujeto deje de ser un mero espectador y se convierta en un ciudadano influyente, frente a las decisiones que se pretenda o se tomen, esto lo puede realizar tanto en forma particular como grupal, pero a través de una determinación adecuada de procesos de participación, con el único fin de viabilizar un control adecuado de la gestión de los entes gubernamentales.

La ciudadanía tiene el deber político que le otorga la Constitución, de realizar medidas tendientes a mejorar la gestión pública, mucho más aún si dentro de sus argumentos se encuentra la prevalencia de un control adecuado. Con esto se logrará además el empoderamiento de la ciudadanía, para que proponga acuerdos, viabilice quejas y proponga soluciones, esquematizando de esta manera una verdadera participación ciudadana.

Dentro del marco sistemático y regularizado de los programas públicos, en la declaración conjunta de los ciudadanos, en busca de fines comunes, la participación ciudadana consagra un elemento subjetivo en interacción con el objeto, en el ámbito micro y macro del Estado,

“La participación ciudadana obedece a la facultad soberana que posee la población, para que de forma organizada racional y consciente los ciudadanos se reúnan con el propósito de

satisfacer necesidades o alcanzar objetivos comunes para lograr su propio desarrollo y mejorara sus condiciones de vida. Renovando los procesos de la forma de gobierno, en el establecimiento, ordenación y reorientación de los planes y programas del desarrollo nacional, estatal o municipal, que repercuten en el mejoramiento de la calidad de vida en el Estado". (Zapata, 2001)

1.2 La Adolescencia.

El concepto de Adolescencia es actualmente demasiado amplio, no solo se consideran las condiciones biológicas, físicas que determinan la edad, sino también las sociales, es decir, hay que mirar en conjunto el concepto de adolescencia por su irrupción y papel en el desarrollo de la sociedad.

La adolescencia comprende, de manera general, entre los 12 y los 18 años de edad. Sin embargo, debemos considerar en el desarrollo de la persona no solo las condiciones biológica sino también las psicológicas y las que están determinados por un contexto histórico social. El desarrollo no es una etapa transicional lineal, que dependen de hechos preestablecidos. El desarrollo de la adolescencia depende de un sistema psicológico, social y biológico que posibilite la concreción de un ser humano altamente abierto a las realidades de su entorno con capacidad de entender su naturaleza. (Serrano, 2005)

1.2.1 Características de la adolescencia

La adolescencia tiene unas características determinantes en el desarrollo de la personalidad, pues es el lugar en donde se encauzan los diversos factores que formarán su ser.

Para Hall (1998) afirma: La adolescencia es una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Además, la adolescencia supone un corte profundo con la infancia, es como un nuevo nacimiento (tomando esta idea de Rousseau) en la que el joven adquiere los caracteres humanos más elevados. (Óscar Dávila León, 2005)

Para establecer las características de la adolescencia partiremos de un criterio tridimensional que abarca los aspectos biológicos, sociológicos y psicológicos.

Los aspectos biológicos que generan cambios en su corporalidad plantean diferencias con la etapa infantil, ya que la percepción de sí mismo es diferente por la alteración física de su cuerpo, de lo cual surge un comportamiento distinto.

Este compromiso de cambio lleva a buscar la representación de un rol en la sociedad; un aprecio y emulación de las relaciones interpersonales, que intentan clarificar su personalidad y definir su posición y estatus en su territorio; es un proceso de presencia continua en un mundo de dimensiones diferentes a su estadio infantil.

En este contexto el adolescente busca descubrir su vida, el adolescente atrae hacia sí el ambiente físico y cultural le infiere, y en su entorno despliega sus instintos primarios. Su fuerza interior se integra a su cambio físico y el medio ambiente que le rodea: su crecimiento es un complejo dinamismo de fuerzas, varios estratos conforman su personalidad. La adolescencia refleja generosidad, altruismo, entrega, fuerza, vigor, agresión, criterios absolutos, determinación; son a la vez frágiles y sólidos, proyectan desde ya su naturaleza humana de carencias y fortalezas para un desarrollo personal sano.

1.2.2 Desarrollo Social de la Adolescencia.

El estudio de la adolescencia no es un asunto separado de la realidad socio-histórica, y como tal tanto la constitución como su naturaleza implican situarse en el ámbito de la cohesión social y el desarrollo de la sociedad. Si bien su presencia es más notoria en la estética mercantil-consumista, desde ese punto su actuación tiene connotaciones políticas que derivan hacia la participación y criticidad del sistema. Desde aquí se podría entender su aceptación o rechazo a la participación ciudadana. (Soto Kustrín, 2007)

Por lo tanto, compartimos el criterio que considera la adolescencia en su devenir histórico. (Soto Kustrín, 2007) Establece que:

Cronológicamente no tiene unos límites de edad precisos ya que con el paso del tiempo, se ha producido un proceso de ampliación de estos límites –que no dependen sólo de consideraciones psicológicas, sino del desarrollo social, de las posibilidades de

independencia económica y política, de la legislación, o de la percepción de la sociedad, y de los mismos jóvenes y de las organizaciones juveniles. (p.171)

En relación al Ecuador es importante la opinión de (Ayala Roman, 2011) que puntualiza diferencias y establece criterios sociológicos para la formulación de la actividad de la adolescencia y el reconocimiento de sus derechos sociales; pues, la “adolescencia” sería una condición consustancial a las personas que atraviesan esta etapa de desarrollo; y, los “adolescentes”, por su parte, conforman un grupo social compuesto por las personas que comparten esta condición.

Nuestra investigación se dirige a establecer la acción política de los adolescentes y su aporte al cambio y desarrollo de la sociedad a través de la participación ciudadana y su relación con los GADs, y la participación de los y las adolescentes en los procesos de generación de planteamiento y estrategias para el desarrollo local.

- **Desarrollo Psicológico.**

Se considera a la etapa que transcurre desde la infancia hasta la adultez como un período difícil en la dinámica del crecimiento físico, biológico y psicológico de los adolescentes y del joven. Las corrientes sociales, culturales y políticas inundan el ambiente en donde se forman los jóvenes, es una realidad que forma parte de su desarrollo y de su pensamiento. La actuación de los jóvenes es espontánea, sin formalidades, alejados del “deber” de saber comportarse, buscan nuevas formas de expresión que rompan con la rigidez de los convencionalismos. Hoy buscan una forma de libertad y de autodeterminación. Buscan la participación, ser actores y gestores del mundo que les rodea. (Serrano, 2005)

Sin embargo, el aspecto cognitivo es fundamental en el desarrollo actual del adolescente: “La adolescencia, se caracteriza por la aparición de profundos cambios cualitativos en la estructura del pensamiento. Piaget denomina a este proceso, período de las operaciones formales, donde la actuación intelectual se acerca al modelo del tipo científico y lógico”. (Dávila, 2004)

Desde la psicología evolutiva, el Desarrollo Supone Cambios y Transformaciones, del tanto en la vida Física Como psíquica. Resultado ante de la interrelación Entre maduración y Aprendizaje. (Chaing, 2001)

En este contexto los cambios que sufre el ser humano en la adolescencia, no son los físicos, sino también psíquicos, siendo los segundos que marcan la personalidad de los jóvenes, más aun cuando su participación y decisiones en los procesos de cambio de su entorno son impuestas.

- **Desarrollo Biológico**

En la adolescencia, el desarrollo fisiológico y biológico tiene características comunes, en esta etapa en la parte física se logra la fase final del crecimiento hasta la madurez reproductiva. Biológicamente la edad determina la niñez, adolescencia y juventud. Igualmente dentro de las leyes ecuatorianas como el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley de la Juventud, determinan claramente cuáles son los niños y niñas, adolescentes y jóvenes respectivamente, de acuerdo a los conceptos biológicos del crecimiento de la persona; pero, lo que nos interesa es el paradigma de lo social, es decir, la juventud como prioridad de las políticas públicas del Estado y como actor fundamental del cambio.

1.3 Mecanismos de participación

De acuerdo a lo que establece (Bello, 2002) “Históricamente, los pueblos han enfrentado patrones sistemáticos y altos niveles de exclusión política y cultural, violencia y racismo por parte del Estado mismo y marginación socioeconómica; patrones que se han fortalecido por las desventajas que han sufrido en cuanto a la ausencia del goce de sus derechos ciudadanos individuales-universales. Como consecuencia de las exclusiones estructurales que han sufrido los pueblos a lo largo de la historia en toda la región, no han podido ejercer plenamente sus derechos ciudadanos fundamentales y sus derechos humanos, más ampliamente comprendidos, han sido violados sistemáticamente. Los niveles de desarrollo humano de los pueblos han sido siempre los más bajos, como reflejo de su grave vulnerabilidad socioeconómica, a lo cual se suma la falta sistémica de acceso a los servicios de salud y educación del Estado, por ejemplo. Los pueblos indígenas no han podido ejercer otros derechos ciudadanos, los cuales, incluyen sus derechos sociales y culturales. Como consecuencia, no han podido disfrutar plena o jurídicamente de su ciudadanía. Se ha comentado que la forma prevaleciente de la ciudadanía (individual, universal) ha sido históricamente excluyente”.

Las palabras de (Bello, 2002) ilustran esta perspectiva claramente: “El nacionalismo, identificado con el Estado, se constituyó a lo largo del tiempo en una fórmula de inclusión ciudadana que excluye, por ser universalista, otras formas de inclusión distintas no definidas en función del Estado nacional”

El nuestro país, con el propósito de promover una cabal participación ciudadana, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se ha establecido una serie de opciones de varios mecanismos de participación, que determine un adecuado y efectivo control ciudadano en la comisión, impulso, programación, bosquejo y evaluación de políticas públicas de carácter nacional y local. Existe una doble compenetración dentro de la participación ciudadana, la primera que es la generación de capacidades de la ciudadanía y la otra la del fortalecimiento de las capacidades de la población, en torno a su capacidad de participación y control

Ya dentro del rol del Estado en la formación de los procesos de participación, se debe entablar un propósito dirigido o basado en derechos humanos, lo cual constituirá o se sujetara al desarrollo de las capacidades de servidores y autoridades para cumplir con las compromisos del Estado, manejador por el respeto, protección y promover la efectivización de los derechos humanos; pero actuando sin ningún tipo de discriminación, conforme lo establece la Constitución y los instrumentos Internacionales, de tal manera que se esquematicen todos los procesos de participación dentro de la sociedad.

Las necesidades propuestas por los participantes dentro de una sociedad, se constituyen en espacios constituidos por: autoridades de elección popular, burócratas e individuos representantes de la sociedad, dentro del contexto territorial de cada gobierno.

Dentro del mismo esquema la máxima autoridad de cada gobierno, se constituye en el responsable de la convocatoria, de igual manera sus delegados serán elegidos por las asambleas ciudadanas de cada localidad. Se deben de convocar, a asamblea no menos de 3 veces al año. Para su que las asambleas ciudadanas sean implementados se tiene que optar por los siguientes mecanismos:

- Audiencias públicas

- Elaboración de presupuestos participativos

- Cabildos populares

- Consejos Consultivos
- Consulta Previa y Ambiental
- Consejos de Planificación
- Rendición de Cuentas
- Observatorios
- Silla vacía
- Veedurías

Estos mecanismos promueven la participación en la preparación de planes, políticas, planificar propuestas de desarrollo, establecer procedimientos para la mejora de la inversión pública, elaborar presupuestos, organizar la rendición de cuentas, reconocer al control social y establecer mecanismo de mejoras y delimitar los canales de comunicación más idóneos para que la participación sea coherente en proposición y acción.

1.3.1 Audiencias públicas.

Se puede entender a la Audiencia Pública como una instancia de participación dentro del proceso de toma de decisiones ya sea en el ámbito administrativa y/o legislativo, Dentro de la cual la primera Autoridad establece un dialogo de participación pública, en donde cualquier persona que pueda verse afectada, de su opinión al respecto y sea tomada en cuenta. El propósito de esta instancia es que la Autoridad responsable de tomar la decisión, tenga un contexto general de las distintas opiniones sobre un tema particular.

1.3.2 Asamblea.

Se la puede establecer como la denominación elemental del órgano característico de los miembros de una organización o institución que toma decisiones. Está conformada por las personas que pertenecen a la organización. Las funciones de una asamblea pueden ser

plenas o limitadas, dependiendo del modo de organizarse internamente la institución que la conforma o de la resolución a la que haya llegado la asamblea.

Un gran número de organizaciones democráticas tienen una asamblea como órgano máximo de decisión, como es el caso de las organizaciones sociales, sindicales, profesionales y, especialmente, en el ámbito político, los Estados con su órgano representativo, en nuestro caso particular la Asamblea Nacional.

En política se denomina asambleas a las reuniones donde todos los afectados por un determinado asunto o miembros de una misma organización pueden dar su opinión con el propósito de tomar la decisión más acertada de entre todos sus miembros, esta regula el proceder de sus coparticipes, con el propósito de delinear el camino a seguir.

1.3.3 Asambleas ciudadanas.

Las asambleas ciudadanas son espacios para la organización de personas, que se establecen con base en intereses comunes, y que tienen como objetivo dialogar y negociar con las Autoridades y los gobiernos, para obtener atención a sus necesidades e intereses, y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

Se denomina asamblea a la reunión de individuos con la finalidad de tomar alguna decisión de forma conjunta. Desde el punto de vista político, es un órgano que asume de forma total o parcial al poder legislativo, aunque también es posible que se haga cargo de la totalidad de los poderes del estado. (Ramirez, 2013)

En las asambleas que se dan en las comunidades se puede verificar la participación atenta de la ciudadanía, para poder estar al frente de las decisiones y poder empoderar a la comunidad sobre las medidas tomadas y ejecutarlos a conveniencia de toda la ciudadanía.

1.3.4 Cabildo popular.

Este mecanismo de participación es de nivel cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe implantar: objetivo, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

Cabildo es un término que procede del latín capitulum y que tiene varios usos. Puede tratarse del ayuntamiento o la municipalidad, de la junta que celebra esta institución y del edificio donde tiene lugar la junta. (GOLDMAN, 2008)

En este contexto el cabildo popular que se realizan en la provincia, están empoderados de las particularidades del carácter consultivo que da los GAD a la ciudadanía, para en base a sus opiniones establecer políticas, que lleven al desarrollo de la sociedad.

1.3.5 Control social.

El Control social se lo puede establecer como un derecho, pero al mismo tiempo como un deber de todos y cada uno de los ciudadanos, individuos que mediante un proceso de participativo, inspeccionan la gestión de lo público e indagan sobre todos los aspectos de interés público, para lo cual aplican una gran variedad de mecanismos e instrumentos de control.

1.3.6 Comité de usuarios y de usuarias.

Se constituyen en formas de clasificación de orden civil y comunitario, en las que ciudadanos, ejercen el derecho que da la Constitución de establecer un control social y la supervisión sobre instituciones de servicio público. Su operatividad influirá en la toma de decisiones y formas conductuales de los servidores e instituciones públicas con el propósito de lograr mejorar los niveles de derechos, que vayan de la mano con una prestación eficiente de los servicios públicos.

1.3.7 Instancias de participación.

Son espacios de conversación de las y los ciudadanos para establecer decisiones sobre el accionar público. En estas instancias se fortifican las capacidades de los ciudadanos de diálogo con las autoridades para incidir en su gestión.

1.3.8 Observatorio.

Se constituye en una zona libre, técnica e interdisciplinaria de formación continua, formada por individuos que preparan iniciativas, informes y reportes, basados en procesos técnicos, con el propósito de motivar, evaluar y monitorear el fiel cumplimiento de las políticas públicas. El valor de estos procesos sirve para la cimentación de políticas públicas, que viabilicen la gestión de la administración.

1.3.9 Presupuesto participativo.

Por medio de este los ciudadanos, están investidos del derecho de participar en la toma de decisiones respecto del establecimiento de prioridades, asignaciones, inversión y valoración de la ejecución del presupuesto del sector público.

1.3.10 Rendición de cuentas.

Es un mecanismo por el cual los encargados del manejo y toma decisiones de la gestión de lo público, establecen mecanismos de rendición de cuentas para dar a conocer a la ciudadanía su gestión. En este ámbito su propósito es someter a control social la gestión pública, con el solo propósito de llegar a la prevención de procesos reñidos contra la ley y mejorar la gestión pública dentro del ámbito financiero.

1.3.11 Silla vacía.

Espacio de participación, para el debate, concienciación, evaluación de resultados y formar parte de las decisiones a través de un individuo que represente a la ciudadanía, dentro de las sesiones de los GADS, lo cual repercute en la transparencia de sus decisiones.

1.3.12 Veeduría ciudadana.

Es un mecanismo de control mediante el cual los ciudadanos previenen, examinan y inspeccionan la administración pública al igual que sobre el sector privado que maneja recurso del Estado. Este accionar es de carácter voluntario, pues la única retribución que reciben es la benevolencia de la gente sobre su accionar. Como resultado de su gestión, puede proponer mejora en la ejecución de la gestión pública, al igual que la mejora en la prestación de los servicios.

1.4 Análisis del marco legal, estructura y funcionamiento en el cantón

La participación ciudadana como un elemento de integración de los ciudadanos en la sociedad es muy remota, quizá desde la primera organización social. Con la estructura del Estado y las nuevas formas de administración jurídico-políticas, se han ido creando espacios de participación y decisión en las villas y las ciudades mediante una especie de junta de vecinos que permitían mejorar las condiciones de vida de los habitantes, las necesidades cotidianas hasta involucrarse en temas políticos y de administración.

Las formas de organización crecieron desde las organizaciones barriales, asociaciones, juntas de mejoras y partidos y movimientos políticos, cada uno con sus respectivos objetivos y proyectos, mirando siempre satisfacer las necesidades de la comunidad.

En esta evolución se ha destacada la necesidad de la organización y participación juvenil hasta alcanzar un estatus con poder, ciertamente, limitados, pero que les permite actuar en la vida pública local, cantonal y nacional.

(León, Soto, & Medrano, 2008), en su obra *Los Desheredados, Trayectorias, de vida y nuevas condiciones juveniles*, determina que las dimensiones de la participación de la juventud, en esta caso de los adolescentes, han sido reconocidos por los gobiernos que han incorporado su participación en varias constituciones; con las consideraciones de que la juventud tiene capacidad y responsabilidades propias para ser actores del cambio social y mejoramiento de la sociedad. Son una construcción socio histórico y cultural.

Aunque legalmente los jóvenes y adolescentes no habían sido reconocidos como sujetos con derechos como tampoco se había reconocido sus formas propias de identidad y pertenencia y el impacto en la vida cotidiana, que han ido estableciendo construcciones propias de sus condiciones y situaciones culturales, han dejado efectos y marcado categorías de composición social que son parte de la sociedad actual.

1.4.1 Análisis Marco Legal

Dentro de este marco la (Constitución, 2008), dentro de los Derechos de los Adolescentes, en su artículo Art. 39, establece que: “el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su

participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público”.

Bajo este contexto el Estado reconoce a los jóvenes, como participantes estratégicos del desarrollo del país, avalando su salud, educación, vivienda, deporte, libertad de expresión y asociación; para que su desarrollo sea sustentable.

Además el Estado fomentará su aporte laboral en condiciones justas, dignas y sin explotación, dando prioridad a la capacitación continua, garantizando el primer empleo; al igual que dará impulso de sus habilidades de emprendimiento.

Por otro lado dentro de los Principios de la participación, la (Constitución, 2008), en su Art. 95 establece que: “los ciudadanos, ya sea de manera individual y colectiva, participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

La intervención de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público, como gestores de cambio mediante los procesos participativos, es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y en sociedad.

Así mismo en lo que tiene que ver con los Derechos de participación, la (Constitución, 2008), en su Art. 100, determina que: “en todos los niveles de gobierno se transigirán instancias de participación integradas por Autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Procesar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Optimizar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Procesar presupuestos participativos de los gobiernos.

4. Vigorizar la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

5. Iniciar la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía, para que se lleve adelante un proceso justo y transparente”.

1.4.2 Estructura y Funcionamiento

Durante el proceso de elaboración del Plan: diagnóstico, planificación y gestión, son en las que con más intensidad debe canalizarse la participación ciudadana, sobre todo de los jóvenes, a fin de pensar en una dimensión de compromiso y responsabilidad.

En este sentido, la Municipalidad en su diagnóstico incidental, determino que agotará todos los medios posibles para que la ciudadanía se informe y despierte su interés por la elaboración del diagnóstico y facilite el levantamiento de información primaria, que con su participación se alcance a conocer la percepción que tiene del desarrollo sustentable y de la armonía que debe tener la toma de decisiones y las acciones que emprenda el gobierno local, de esta manera validen mediante un proceso participativo los resultados de la fase de diagnóstico, así como del conjunto compatibilizado de objetivos. Superado este momento se canalizará la participación ciudadana con la formulación de propuestas para alcanzar los objetivos, las que luego de la ordenación y depuración pertinentes, deberán ser validadas mediante un nuevo proceso participativo.

Otra instancia importante de opinión y crítica constructiva ciudadana se podrá dar en la identificación de los aspectos del Plan que deben ser motivo de seguimiento y las circunstancias que deben motivar la revisión del Plan.

Visto así, para la Elaboración del “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón y Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Urbano”, el proceso de participación se canalizará por los siguientes organismos:

- Consejo de Planificación Participativa

- Comité Gestión del Plan.
- Conformación y Desarrollo de Talleres Cantonales.
- **Conformación del Comité de Gestión del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

Dado que el Consejo de Planificación Participativa es el organismo coordinador de la totalidad de la acción planificadora municipal, para el caso del “Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón...”, se hace necesario conformar el Comité de Gestión del Plan, el mismo que estará presidido por el Sr. Alcalde.

Consecuentemente, este Comité se conformará en tres ámbitos que a continuación se describen

- **Ámbito Administrativo Legislativo:**

- Alcalde del Cantón;
- Concejales

Se sugiere además que uno de los Señores Concejales sea aquel que se encuentra integrando las Comisiones de Participación Ciudadana, mientras que el segundo conviene sea un(a) representante de la Comisión de Parroquias y Barrios Urbanos.

- **Ámbito del Sector Público de Asesoría Técnica**

- Director de Planificación;
- Director Financiero.
- Director de Cultura

La participación del equipo técnico municipal, será canalizada y coordinada por la Dirección de Planificación y su accionar estará acorde a la ejecución de los diferentes contenidos y etapas del Plan; tendrá fundamental importancia durante los denominados Talleres Cantonales, serán por tanto los canalizadores de la participación ciudadana a nivel local; todo esto bajo el asesoramiento del Equipo Consultor del Plan.

- **Ámbito de la Participación Ciudadana.**

Este ámbito se conformará con representantes de las organizaciones sociales más representativas del Cantón y sus sitios aledaños.

- **Ejecución de Talleres Cantonales**

En calidad de instancias claves para posibilitar la participación ciudadana en la fase de elaboración de los estudios, se plantea que en coordinación entre el Comité de Gestión del Plan, se lleven a cabo al menos tres Talleres Cantonales.

1.5 Mapeo de actores vinculados al tema de participación juvenil en los procesos locales de desarrollo del Cantón

Sobre la participación ciudadana en donde se incluye la de los jóvenes como actores dentro del escenario democrático, el (Código Orgánico de Organización Territorial, 2011), determina en su Art. 302, establece que “La ciudadanía, ya sea en de manera individual o colectiva, podrán participar en la toma de decisiones, al igual que en la planificación y gestión de lo público, así mismo podría intervenir en el procesos de control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

La participación se situará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, igualdad en la toma de decisiones, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los GADS estarán de acuerdo en todas las formas de participación ciudadana, ya sean estas de forma individual o en colectivo, claro está incluyendo aquellas que se generen barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la legislación vigente, con el propósito de que el proceso participativo sea llevado por cada uno de los actores que desee ejercer este derecho.

Dentro del ámbito ejecutivo y legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados, sus autoridades tendrán la obligación de instituir un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas, con el propósito de transparentar su gestión y que la misma sea validada por la comunidad.

De igual manera el mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, 2011) establece en su Art. 303, que “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Todas las personas dentro del conglomerado social, sean estas comunidades, pueblos y nacionalidades de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos”.

En este contexto la ciudadanía en conformidad con la realidad democrática, tiene derecho a ejercerla mediante la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. De igual manera tienen derecho a ejercer el control social, referente a los actos de gestión de los gobiernos autónomos descentralizados, por otro lado igual si el caso lo amerita y todos los procesos estén plenamente justificados y enmarcados en el debido proceso, se podrá hasta pedir la revocatoria del mandato de sus autoridades, si el caso lo amerita, pero siempre ceñidos al marco normativo y legal vigente.

Así mismo la ciudadanía, esta investida del derecho a participar en las audiencias públicas, reuniones populares, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa. De igual manera, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley, respetando para ello el debido proceso instaurado para la tramitología administrativa.

Por otro lado los grupos de atención prioritaria, tendrán acciones y motivaciones de acuerdo a su condición, que le permitirá su participación inclusiva dentro de los procesos de gestión de los gobiernos, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos, de tal manera que no interfieran en su desarrollo normal y equitativo dentro de la sociedad.

Es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados, el facilitar la información general y particular generada por sus instituciones; para efectos de lograr una participación ciudadana informada, que sea coherente con su accionar y la solución de los problemas comunales. Por otro lado deberán establecer medidas de acción afirmativa, con el propósito de brindar una igual promovida por su condición y su relación con la sociedad, esto con el propósito de franquear y transparentar toda la información y que esta llegue a todos los estratos de la sociedad.

Dentro del mismo contexto el (Código Orgánico de Organización Territorial, 2011) establece en su Art. 304, el Sistema de participación ciudadana, donde enfatiza que “Los GADS conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por Autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes”.

Tomando en consideración lo antes indicado dentro de los espacios de Participación Ciudadana, los adolescentes pueden además orientar su participación ciudadana desde los espacios culturales como las artes, la música y los festivales que están enraizados con su identidad.

A través de los clubes mediante el deporte y la recreación; y, por medio de los movimientos sociales en los intereses de la comunidad y su desarrollo en relación con la administración pública.

También podrían considerarse el ejercicio de sus derechos: educación, salud, empleo, y temas de derechos humanos.

Los adolescentes pueden ser considerados como actores fundamentales de un proceso de cambio mediante los mecanismos democráticos de la participación ciudadana.

- Análisis del marco legal, estructura y funcionamiento en el Cantón.
- Mapeo de actores vinculados al tema de Participación juvenil en los
- Procesos locales de desarrollo del Cantón.

Para lograr una participación asertiva, se podrá tomar en consideración ciertos factores estratégicos como:

- Socialización de los derechos y obligaciones de los y las jóvenes.
- Promover e incentivar la participación de los jóvenes y, en particular, apoyar la creación de Parlamentos de jóvenes representativos a nivel local, regional y nacional.
- Apoyar la creatividad de los jóvenes para desarrollar formas diferentes de dialogo que implique su participación en la sociedad civil.

- Fomentar Proyectos y estructuras de participación innovadoras para la toma de decisiones. (Código Orgánico de Organización Territorial, 2011)

1.6 Desarrollo Adolescente Positivo

Este implica ver esta etapa de la vida de forma integral, con el propósito de esquematizar un desarrollo sostenible de los adolescentes. Esta perspectiva implica un proceso continuo en el que los adolescentes desarrollen capacidades que les permitan enfrentar los cambios y desafíos que encontrarán a lo largo de sus vidas. Cualquiera de los factores que aseguran el desarrollo positivo de los adolescentes son la oportunidad de participación y expresión libre, así como la promoción de sus capacidades y habilidades. Los adolescentes no son un grupo semejante; viven circunstancias diferentes y tienen necesidades y experiencias diversas, que varían no sólo en relación con su género, sino también con su origen étnico, cultural, situación económica y nivel educativo. Ellos son quienes mejor saben cuáles son sus necesidades y prioridades, por lo que deben tener la oportunidad de participar activamente en la toma de las decisiones sobre los asuntos que les afectan directamente, o a sus comunidades.

La participación activa de los jóvenes en sus comunidades es fundamental porque su desarrollo también depende, en gran medida, de las relaciones que mantengan con su entorno inmediato (familia, escuela, comunidad) y del trato que reciben de otros. Ser bienquistos, escuchados y tomados en cuenta incide positivamente en su desarrollo, incrementando su autoestima, autoconocimiento y sentido de pertenencia. Por el contrario, la falta de oportunidades, así como la ausencia de políticas públicas dirigidas especialmente a los adolescentes, les coloca en una situación de vulnerabilidad que impide su desarrollo pleno y positivo; en muchos casos, los problemas a los que se enfrentan no son un reflejo de sus propias actitudes y deseos, sino consecuencia de las presiones que ejerce sobre ellos la sociedad.

“Un condicionado reflejo de la falta de visión positiva de la adolescencia se muestra en el predominio de las políticas públicas dirigidas a la prevención de riesgos, como la delincuencia o las adicciones, más que a promocionar sus capacidades y potencialidades. De la misma forma, la generación de datos que se centran en los déficits o vulnerabilidades de los adolescentes también refleja la misma visión. Lo fundamental del desarrollo adolescente positivo es garantizar sus derechos, para lo cual se requiere el compromiso decidido de gobiernos e instituciones y el apoyo de las familias y de las comunidades, así

como de las organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales. La inversión en tiempo, atención, recursos humanos y recursos económicos que todos estos actores de la sociedad realicen dará resultados positivos encaminados a la garantía de derechos, pero sobre todo a reconocer el papel de los adolescentes como protagonistas de su propia vida. Este enfoque plantea, por tanto, el desafío de generar y difundir acciones, información y datos que contribuyan a cambiar la percepción negativa que en muchas ocasiones se tiene de los adolescentes como fuente de problemas o como personas conflictivas, dando paso a una visión positiva que valore su potencial como fuente de creatividad, entusiasmo y propuestas innovadoras para sociedades más justas y equitativas". (Binaburo & Muñoz, 2007)

1.7 Empoderamiento en la participación de la Juventud

La participación de los jóvenes en las decisiones de la administración central y local, debe ser una Política de Estado, mediante la cual se incorpore a estos actores en los espacios donde se toman decisiones de gobierno a todo nivel. Dentro de la estrategia para que se convierta en Política de Estado, que se constituye en un derecho afianzado por la participación electoral que ahora la juventud tiene dentro del quehacer político del país.

En el Ecuador se tiene como referencia lo siguiente:

- Decreto Ejecutivo N° 002 del 15 de enero de 2007, dispuesto por el régimen actual, que estableció que la mitad de las listas y partidos que participan en las elecciones para la Asamblea Constituyente en el Ecuador, deben estar constituidas en un 50% por personas que tengan entre 25 y 45 años.
- Decreto Ejecutivo N° 054, del 23 de enero de 2007, redujo la edad mínima de intervención hasta 20 años. Mediante Resolución R-28-038, el Congreso Nacional del Ecuador, eliminó esta disposición, aunque si se mantuvo los 20 años para ser candidato a asambleísta.
- Mediante Decreto Ejecutivo 148 se culminó de codificar del estatuto que normará la elección y funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

Bajo este contexto, se viabilizó la participación activa de la juventud en los procesos

electorales, como un ente activo dentro del proceso electoral, reconcomiendo el derecho que les asiste.

En los Decretos Ejecutivos N° 002 y 054, para el actual régimen, hasta los 45 años, una persona es considerada joven en la política, esta juventud política se debe relacionar con el ejercicio de derechos políticos y responsabilidades públicas.

La exacción Juvenil, están destinadas a reducir las desigualdades de hecho que pudieran existir en la realidad, pues la situación de los jóvenes continúa siendo desfavorable, debido a su situación cultural, social, económica y política. Con este propósito se permitirá afianzar las candidaturas jóvenes, generando un efecto de participación masiva de la Juventus en los procesos decisores de la gestión del gobierno.

Al final dentro de toda democracia las políticas de Estado buscan la legitimidad y ser representativas, en todo su contexto y para todos los ciudadanos. La participación política busca influir de manera directa en los diferentes organismos del Estado; así al gestionar la participación de los jóvenes, se podrá tomar decisiones sobre aspectos relevantes como acceso a educación, empleo, salud y vivienda, así como recursos como tierra o créditos. Somos agentes clave para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación.

1.7.1 Etapas de empoderamiento:

Dentro de estas etapas debemos establecer las más relevantes dentro del proceso participativo de los jóvenes y la comunidad, siendo estos:

1. Consultados: A los adolescentes y a la comunidad generalmente se solicita alimenten los proceso con sus opiniones, pero estas pueden o no influir las decisiones, esto implica que no se les tome muy en serio sobre su intervención, lo que debe cambiar pues su participación debe ser coherente con los procesos de inserción, pues solo así se lograra una colaboración que lleve a una toma de decisiones con su pensamiento.

2. Informados: La fijación de objetivos y metas para los programas juveniles, deben ser consensuados con la opinión de estos.

3. Proveen información: La participación de los adolescentes alimenta los procesos participativos para mejorar los objetivos y los resultados, pero siempre y cuando sus opiniones se vean reflejadas en acciones.

4. Inician la acción: Los adolescentes en concordancia con los líderes locales fijan los objetivos, priorizan, planifican, evalúan y son responsables de los resultados. Es aquí en donde se ve participación, compromiso y empoderamiento, de parte de los jóvenes.

1.8 Visibilización y Participación protagónica de los Jóvenes

La juventud ha sido no visibiliza, por su propia condición de inexperiencia, que los ha llevado a no ser tomados en serio en sus apreciaciones, esto involucra en la actualidad la cuota de poder que pudiesen tener frente a que ya son una fuerza electoral para aquellos políticos que buscan su reelección o su determinación.

Para garantizar una participación de lo jóvenes en políticas y programas, es necesario quitar esos estereotipos de peligrosas consecuencias. Si no se cultiva una visibilización positiva, los y las jóvenes pueden desarrollar una visibilización defectuosa, que los lleve a constituirse en miedos y temores de participación.

“La visibilidad es una forma de empoderamiento, mecanismo de autoafirmación, de negación de la devaluación, de apropiación de las gratificaciones al alcance adolescente. Ante la carencia de visibilidad por la inclusión, se detona la visibilidad juvenil desde la exclusión. Esta visibilidad incluye las alteraciones violentas, las apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo (tatuajes por ejemplo) y de los espacios que se apropian”. (Krauskopf, 1996).

Los adolescentes que se sienten privativos de reconocimiento, al sentirse desvalorizados por no ser tomados en cuenta en sus opiniones, construyen la visibilidad desde esa exclusión. La visibilización positiva de la juventud muestra su aporte a la sociedad, la sitúa hacia una aceptación positiva de la vida adolescente, demuestra que la perspectiva denigrada de la adolescencia como problema social tiene un efecto de retorno y lleva a priorizar el control sobre la asonada social que causan los jóvenes sin fomentar su desarrollo, resolver las situaciones ni reconocer su valor como sujetos de derechos y capital humano, sin pragmatizar sus esfuerzos por constituirse en actores dentro de una sociedad que les restrega su inexperiencia.

En este contexto la visibilización incluye modalidades representativas de participación. No puede ser confundida con la participación efectiva, la cual, como ya se ha señalado, es también indispensable. Es además necesario no inducir a los adolescentes, a crearse mecanismos participativos como adultos, pues su esencia estaría agrietada por la injerencia de un nivel negativo de participación. Este fin demanda abandonar el adulto centrismo, tomar en cuenta las diversas situaciones de exclusión que viven los adolescentes, dar voz a los adolescentes en los más diversos abrir amplios espacios para la expresión de capacidades adolescentes, contribuir con escolta, asesoría y formación en herramientas para la inserción de su opinión, como un factor decisivo y de acción en las políticas del Estado.

Para fortalecer la participación es fundamental lograr reconocimiento de todos aquellos jóvenes que entran constructivamente a la toma de decisiones, a la participación y ceder los protagonismos adultos ante los logros juveniles, sin dejar de brindar el acompañamiento y la asesoría que son cruciales.

Para (Hart, 1993) quien elabora una escala de participación de niños y adolescentes en la que pueden reconocerse dos grandes dimensiones que hemos denominado la participación aparente y la participación efectiva. En la primera no hay participación y se distinguen tres grados:

- 1) Manipulación,
- 2) Decoración y
- 3) Participación simbólica
- 4) Los niños y adolescentes son asignados para las actividades, pero informados;
- 5) Los niños y adolescentes son consultados e informados;
- 6) La participación es iniciada por los adultos y las decisiones compartidas por los niños y adolescentes;
- 7) La participación es iniciada por los niños y adolescentes; dirigida por los adultos;
- 8) La participación es iniciada por los niños y los adolescentes, las decisiones son compartidas con los adultos.

Según (García, 1994) sistematizan una gradiente en las etapas de empoderamiento juvenil que guarda importantes coincidencias con la escala que se acaba de analizar y aportan nuevas precisiones. Estos consideran una progresión que va desde la mera

información hacia la participación, el fortalecimiento con el compromiso, la culminación con el empoderamiento que se expresa en la toma de decisiones y la iniciativa en las acciones.

Los niveles de participación de los jóvenes y la comunidad no se dan cuando sólo son informados por grupos externos que fijan los objetivos y metas para los programas juveniles. Esta puede iniciar cuando son consultados, se les solicita retroalimentación, pero pueden o no influir las decisiones, es allí donde se da el cuello de botella, pues los adolescentes miran esta forma de participación como mediadora o como una forma de retribuir su poder electoral.

Adyacente a la participación y el compromiso puede comenzar el empoderamiento de los jóvenes y la comunidad cuando toman decisiones y son consultados para establecer, priorizar y definir objetivos. En este contexto existe participación y puede comenzar al compromiso cuando la intervención juvenil y comunitaria provee información y retroalimentación para mejorar los objetivos y los resultados, es decir, influencias en las decisiones con sus acciones.

La integridad de la elegida participación, compromiso y empoderamiento se da cuando los jóvenes inician la acción y junto con los líderes locales fijan los objetivos, priorizan, planifican, evalúan y son responsables de los resultados, esto hace que no se tornen en voceros retroalimentados de decisiones, sino más participen en ellas de una forma activa.

La participación juvenil no solo requiere ser entendida desde su relación de empoderamiento respecto del sector adulto, sino que cabe considerar cambios de paradigma que se expresan en las formas y contenidos de la participación juvenil, que descontextualiza sus decisiones y las transforma en acciones, que pragmatizan su poder participativo dentro de la sociedad.

CAPITULO II METODOLOGÍA

2.1 Objetivos:

General

Determinar el nivel de la participación ciudadana de los adolescentes en los procesos locales de desarrollo del Cantón Déleg Provincia del Cañar durante el año 2014.

Específicos.

- Establecer el nivel de participación de los Adolescentes tomando como base la entrevista sociodemográfica y política.
- Determinar la correlación entre las zonas de residencia con el nivel de participación.
- Investigar cuáles son los espacios y estrategias que existen, para incentivar la Participación de las y los adolescentes en los procesos de Desarrollo Local en el Cantón.

2.2 Diseño de la Investigación

La presente investigación es descriptiva, porque buscará describir un problema que requiere ser resultado. Además cualitativa porque a través de la investigación de campo se buscarán datos cuantificables que serán valorados para lograr un acercamiento más preciso a la realidad de la comunidad. También la investigación es bibliográfica y documental, porque la fuente de la investigación son los libros utilizados sobre el tema, además se complementa con investigación de campo, porque se tomó contacto directo con la realidad, para obtener la información de acuerdo a los objetivos planteados.

2.2. Dimensiones de la Investigación

2.2.1 Población

Se ha tomado como universo la valoración de las 22 provincias de acuerdo a estudios del INEC; debido a la gran magnitud de este universo se aplicará sobre una muestra aleatoria y estratificada, a la que se ha decidido aplicar la técnica de fijación proporcional, que significa el estudio de una provincia del Ecuador.

Se aplica la muestra a un total de 86 estudiantes de los cursos superiores, pero la población total de estudiantes es de 530 estudiantes, tomando en consideración los cursos inferiores.

Tabla 1 Población

COMPOSICIÓN	CANTIDAD
Estudiantes Básica Superior	43
Estudiantes Bachillerato	43
Total	86

Fuente: Unidades Educativas
Elaboración: Paúl León

La encuestas fueron aplicadas a un total de 70 estudiantes de acuerdo a la muestra tomada.

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) (E^2/K^2) + PQ}$$

Dónde:

n=Muestra.

E= Nivel de significación.

K= Constante correspondiente a la confiabilidad escogida.

PQ= Varianza.

Cálculos:

N= 86.

E= 0,05.

K= 1,96 (95% de confianza).

PQ= 0,25

$$n = \frac{0,25 \times 86}{(85)(0,0025/3,8416) + 0,25}$$

$$n = \frac{21.50}{(85)(0,0006507) + 0,25}$$

n = 70

Se realizó entonces 70 encuestas.

2.3. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación

2.4.1 Métodos

Método Inductivo.- A través de este método se obtuvo la información más minuciosa, ya que éste parte de lo particular a lo general, lo que nos permite observar de manera más objetiva el problema. Se determina proposiciones de carácter general inferidas de la observación de los estudiantes y el estudio analítico de incidencia que de su participación en las decisiones; su aplicación permite establecer conclusiones derivadas precisamente de la observación sistemática y periódica de los hechos reales que ocurren en torno al fenómeno de la participación de jóvenes en las decisiones políticas de su cantón.

Método Deductivo.- Su primera función consiste en hallar el principio pertenencia de los jóvenes como tales en las decisiones, se trata de referir el fenómeno de participación y empoderamiento que las Autoridades le dan de acuerdo a su condición; la segunda función, consiste en descubrir la consecuencia que ello implica, esto significa que si conocemos su nivel de participación se puede aplicar a casos particulares de cada uno de los jóvenes. A través de este método se podrá obtener la información más amplia ya que este método parte de lo general a lo particular.

Método Histórico Lógico.- Este método nos esclarece las distintas etapas de los objetos en sucesión cronológico, en las formas concretas de manifestación histórica.

Método Analítico.-El análisis del nivel de participación de los jóvenes en las decisiones del cantón, permitirá comprender sus características a través de las partes que lo integran en su desarrollo, permitiendo realizar un análisis pormenorizado.

Método Sintético.- Se manifiesta en forma contraria al analítico, pues parte reuniendo los elementos del todo, previamente separados, descompuestos por el análisis. Es labor volver a reunir las partes divididas por el análisis, ya previamente examinadas, en este caso se tomara las relaciones de conducta de participación de todos los jóvenes para luego irlas sintetizando en una análisis individual.

Método Descriptivo.- Describe los datos y características de la población joven del cantón, cuyo objetivo es la toma de datos objetivos, precisos y sistemáticos, que lleven a una determinación de la realidad. Los estudios descriptivos involucran prueba, ya que están más preocupados con los fenómenos que ocurren naturalmente que con la observación de situaciones vigiladas.

2.4.2 Técnicas

Documental.- Ayuda a la recopilación de la información requerida del estudio, para enunciar las teorías que sustentan la investigación.

Encuestas.- Se realizó los estratos comprendidos entre estudiantes de básica superior y bachillerato de la ciudad, con el fin de conocer cuáles son las expectativas en la presente investigación así como su nivel de aceptación.

Entrevistas.- Se realizó a algunos connotados ciudadanos del cantón con el fin de conocer su opinión sobre la participación de los jóvenes.

2.4.3 Instrumentos

Se utilizó encuestas sociodemográficas y sociopolítica, las primeras cuentas con preguntas referentes a Genero, edad y circunstancias básicas de la población juvenil. El segundo tipo de encuesta sociopolítica, contiene 30 preguntas cerradas, cuyas opciones de respuesta son de afirmación o negación, relacionadas con la realidad local.

2.5. Recursos

2.5.1 Humanos

Dentro de estos se cuenta con los siguientes:

- Docentes
- Jóvenes Estudiantes
- Padres de familia
- Investigador

2.5.2 Institucionales

Universidad Técnica Particular de Loja

Unidades Educativas de la Zona 6 D03D01C_12 de Azogues-Biblian-Deleg.

Se cuenta con los recursos institucionales de la Universidad Técnica Particular de Loja, con la valiosa colaboración de los colegios y docentes del cantón, al igual que con el apoyo de los padres de familia. Con este apoyo institucional se podrá establecer los mecanismos para lograr que la investigación se formalice en la obtención de los resultados esperados.

2.5.3 Materiales

Los recursos materiales estarán sustentados por los libros, revistas y folletos de los que se sirvió la investigación, al igual que los materiales y suministros de oficina, y todo lo necesario para poder implementar las encuestas y demás aspectos de consulta en la comunidad.

2.5.4. Económicos

Todos los recursos que genero la investigación, se cubrieron por el propio investigador.

Tabla 2. Presupuesto

Matriz de presupuesto			
Rubro o Denominación	costo unitario	Costo Total	Justificación
Movilidad	5	100	Traslado hacia la comunidad objetivo de estudio.
Alimentación	1,50	50	Para Optimización del tiempo
Suministros y Materiales	0	60	Compra de varios materiales

			para la investigación
Equipos y herramientas	0	80	Para elaboración de la investigación
Impresiones y copias	0	50	Para presentación de avances de la investigación
Comunicación	0	20	Para agilizar el proceso de avances y gestión de la investigación
Costo Universitario	0	60	Cumplimiento de tramites
Misceláneos	0	30	Para gastos varios e imprevistos
Total		450	

Fuente: Investigación Directa

Elaboración: Paúl León

2.6. Procedimiento

Se esquematizaron un procedimiento de inserción dentro de la comunidad juvenil para poder llegar hacia ellos y poder obtener una información veraz; para ello se estableció cronogramas y procedimientos a implementar, con ello se logró alcanzar en su real dimensión la información requerida.

Se siguió los siguientes pasos para la toma de la información:

- Elaboración de la encuesta
- Cita con los directores de los planteles para dar un explicación de la labor a realizar
- Explicación previa a los estudiantes para la implementación de la encuesta
- Aplicación de la encuesta
- Valoración de los resultados
- Tabulación
- Emplazamiento de la información
- Resultados

Se elaboró las encuestas en base a la necesidad de información, luego se realizó una cita con los directores de los planteles para brindar una explicación y ponerles a tanto de la forma de trabajo en la toma de información de parte de los estudiantes, seguido se mantuvo un conversatorio con los estudiantes para indicarles brevemente, pero concienzudamente la

forma en que se debería rellenar la encuesta, una vez realizada esta fase se procedió a la toma de la información a través de las encuestas. Se tomó la información y se valoró los resultados, para ello se realizó la tabulación de los mismos y se ubicó la información en los respectivos cuadros estadísticos, con el afán de obtener los resultados y dar una explicación de los mismos.

CAPITULO III

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS

3.1. Caracterización Socio Demográfica

La población investigada esta revestida de dinamismo participativo, que los ha llevado a involucrarse en todos los procesos participativos que ha emprendido la Municipalidad.

Tabla 3 Tipo de Genero

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	35	50
Femenino	35	50
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato

Elaboración: Paúl León

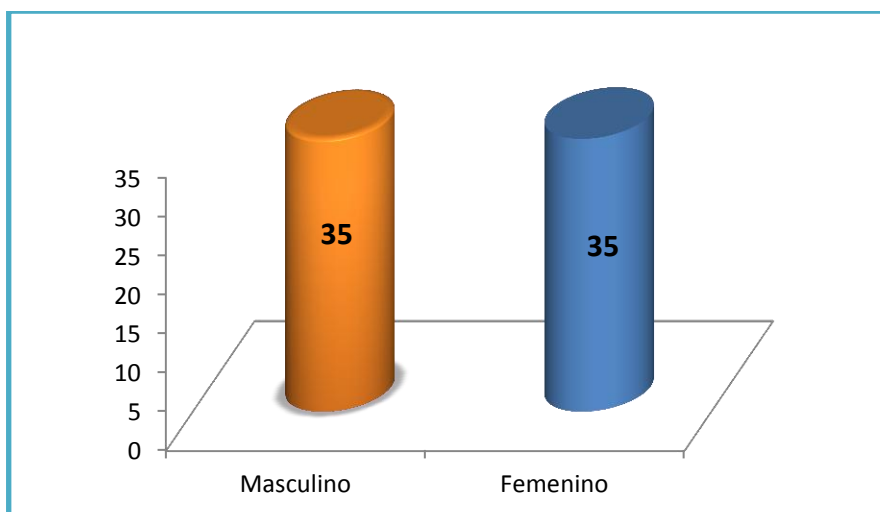


Figura 1 Tipo de Género.

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato

Elaboración: Paúl León

Del total de encuestados, se puede apreciar que el 50% pertenecen al género masculino y el otro 50% al género femenino, esto demuestra la equidad con que se ha manejado las encuestas, con el afán de obtener una información veraz e igualitaria.

En este contexto se ha tomado la encuesta con equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad, y mucho más en saber sus opiniones. Esto supone abolir la discriminación entre ambos Géneros y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

Tabla 4 Edad de los jóvenes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
12-15 años	28	40
15 años en adelante	42	60
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

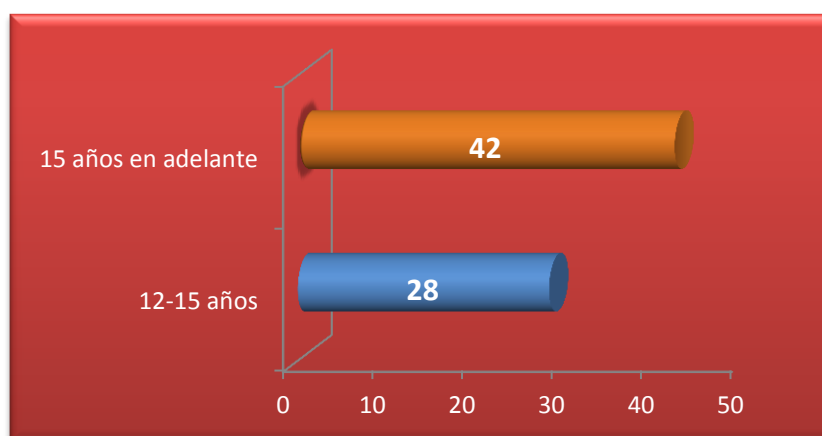


Figura 2 Edad de los jóvenes

Fuente: Encuesta sociodemográfica a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de encuestados, hemos escogió rangos de edad que van desde los 14 años hasta los 15 y de estos últimos en adelante. Se puede apreciar que el 60% pertenecen al segundo rango, es decir de 15 años en adelante y el 40% de hasta 15 años, esto implica que las respuestas pudiesen ser más específicas y ajustadas a las realidades de cada una de las familias a las que pertenecen los estudiantes.

Esta etapa es la que los sociólogos consideran al adolescente como una persona en preparación, es decir, el ideal de un hombre preparado para enfrentar al mundo, por lo tanto tiene que seguirse preparando, lo cual también es erróneo, ya que una de las principales causas de la construcción democrática del país, ha sido posible gracias a un sector de la juventud que salió a las calles a manifestar su rechazo del mal manejo del país, la misma que presta su contingente para abastecer las decisiones de una política que los inmiscuya, pero con voz y voto.

Tabla 5 Nivel de Estudios

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Básico Superior	24	34
Bachillerato	46	66
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato

Elaboración: Paúl León

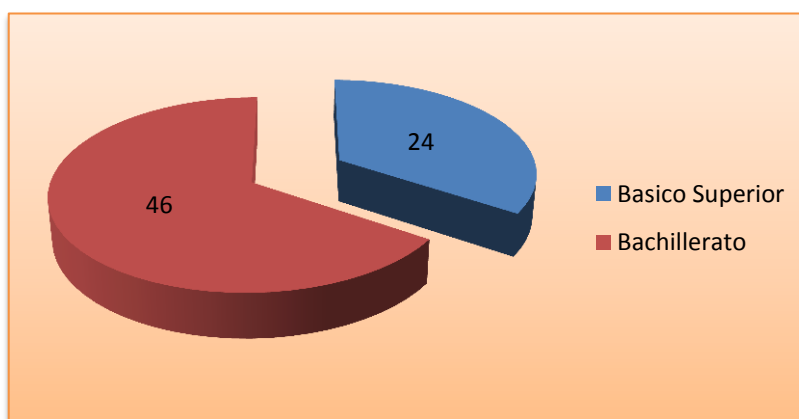


Figura 3: Nivel de Estudios

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En cuanto al nivel de estudios, el 66% de encuestados pertenecen al bachillerato, mientras que el restante 34% pertenecen al nivel básico superior. Esto implica un nivel de desarrollo socio-educativo más elevado, lo que involucra respuestas mucho más reflexivas.

Existe una relación positiva entre el nivel de educación formal del individuo y su participación en la toma de decisiones, su probabilidad de decisión, por eso es importante analizar el nivel educativo de los jóvenes en sus primeras incursiones en el poder decisorio de una sociedad.

Tabla 6 Zona donde vive

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Urbana	1	1
Rural	69	99
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

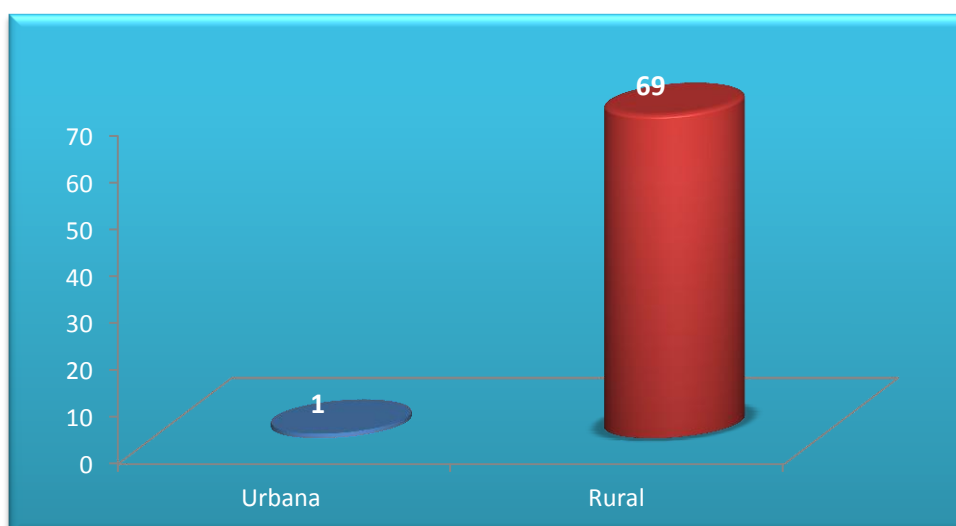


Figura 4: Zona donde vive

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de encuestados, el 99% pertenecen o viven en una zona rural, mientras que apenas el 1% viven en el área urbana, de acuerdo a la relación que puedan tener los jóvenes de acuerdo en la zona en donde vivan pueden tener comportamientos participativos mucho más frecuentes.

La zona en donde viven los adolescentes tiene plena incidencia en sus decisiones, pues el nivel de desarrollo que tenga en el lugar donde residen, hacen que las decisiones se tomen desde otra perspectiva, no son iguales las decisiones de un joven que viven en una metrópoli, que de una que viva en el campo o en una ciudad pequeña.

Tabla 7 Vive con familia

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	70	100
NO	0	-
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

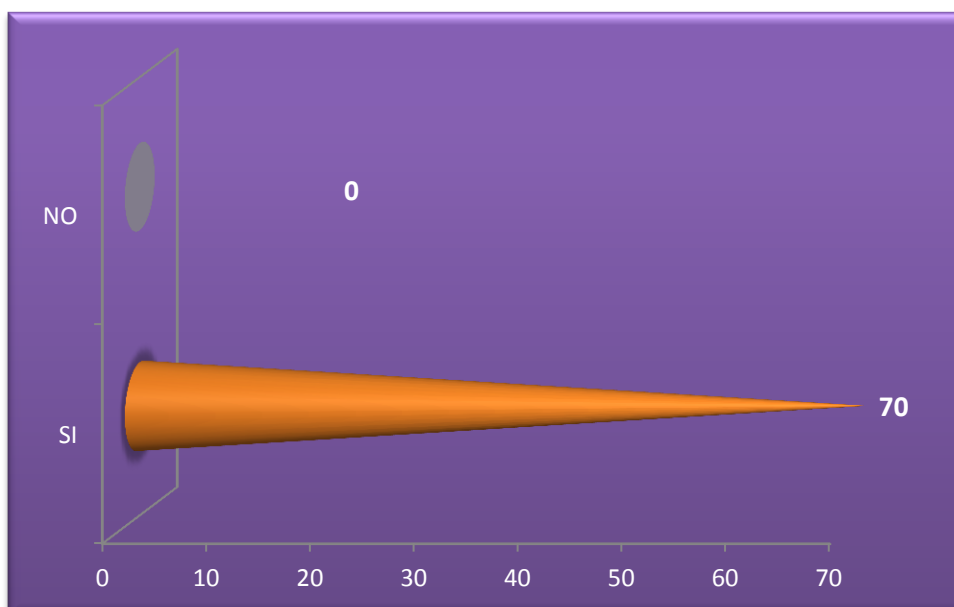


Figura 5: Vive con familia

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

De la consulta de si los jóvenes encuetados, viven con su familia, el 100% contesto que sí, lo cual demuestra que existe un núcleo familiar tras ellos, que a pesar que todos no estuviesen dentro de una familia funcional, se entiende que cada uno de ellos cuenta con el apoyo familiar o al menos alguien que los represente.

La sociedad, tiene la obligación de preocuparse por la juventud, infundir responsabilidad, que lo demostrara en base a los servicios que presten al adolescente, al igual que el buen vivir que se debe dar en las estepas más críticas de una persona.

Tabla 8 Relación con padres y parientes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	32	46
Buena	30	43
Regular	8	11
Mala	0	-
TOTAL	70	11

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León



Figura 6: Relación con padres y parientes

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Ante la consulta de cómo es la relación que mantienes con sus padres, el 46% de jóvenes manifiesta que es excelente, el 43% que es buena y el restante 11% que es regular; tomando como premisa que lo excelente y bueno es lo normal, se estaría estableciendo que

las relaciones interpersonales con sus padres están dentro de los límites de tolerancia y convivencia.

La relación de los jóvenes con la familia es coyuntural dentro del aspecto social, pero dentro del aspecto afectivo es netamente sentimental, es por eso que la familia tiene el poder de enseñar valores, principios, normas y costumbres que le afectaran por toda la vida a los adolescentes. Es así que mantener una relación coherente entre amor y educación, llevarán al adolescente a tener un futuro con buena cimiento.

Tabla 9 Sustento económico para sus estudios

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Padres	68	97
Tíos	0	-
Abuelos	2	3
Otros	0	-
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

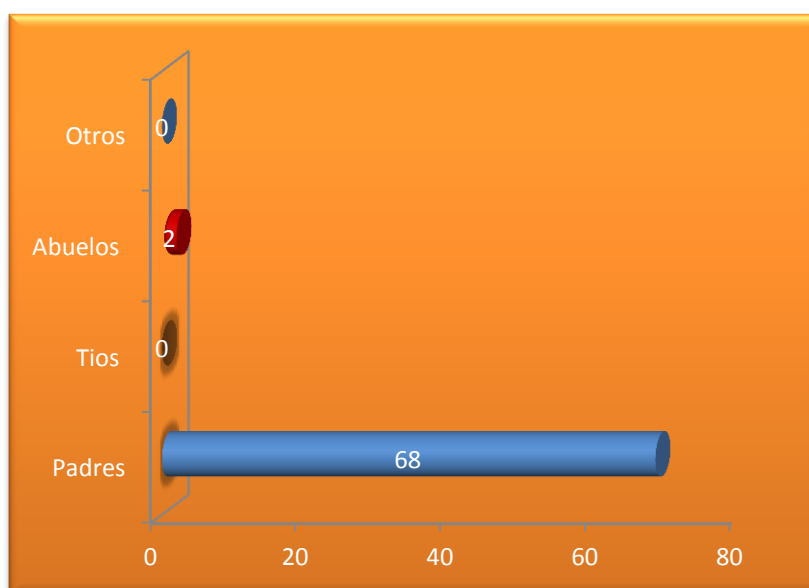


Figura 7: Sustento económico para sus estudios

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Al hacer referencia al cuestionamiento de quien pago los estudios, el 97% de encuestados manifestó que son sus padres, mientras que el restante 3% manifestó que sus abuelos. Esto implica que la gran mayoría de familias está respaldada en el orden económico por la solidez de sus padres, en base a los factores migratorios, que trae consigo un bienestar económico.

Ante la función económica que ocupan los padres y el adolescente ve más como de límite y restricción que de cuidado y protección, este lo enfoca como una obligación, mas no como una forma de relación que los pueda llevar a tener una analogía afectiva permanente y de comprensión exitosa.

Tabla 10 Nivel de educación de padres y/o familiares

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ninguna	3	4
Básica	50	71
Media	15	21
Superior	2	3
TOTAL	70	24

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

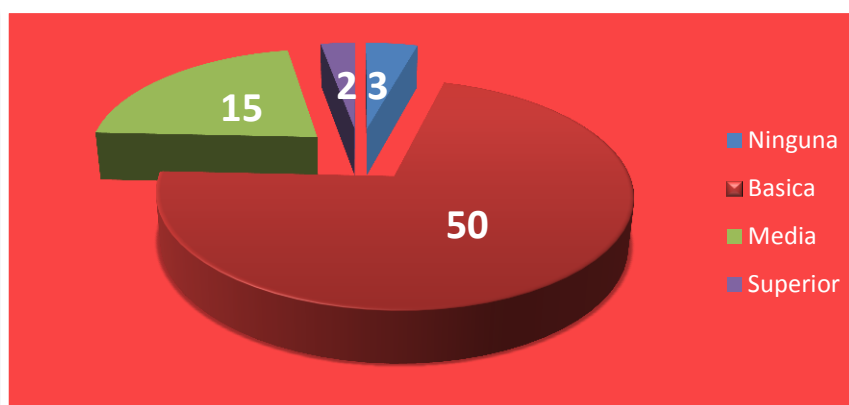


Figura 8 Nivel de educación de padres y/o familiares

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de encuestados, en referencia al cuestionamiento de que nivel de estudios tienen sus padres o familiares con los que viven, el 71% manifiestan que solo tienen educación

básica, el 21% educación media, el 4% ninguna y el restante 3% tiene una educación superior. Esto implica que los niveles de educación de los familiares no son los óptimos y que tal vez puedan convertirse en un horizonte para tratar de superarse y ser mejores que sus familiares.

El nivel de educación de los padres se torna como un factor decidor al momento de establecer parámetros sociales de conducta, pues en base a la educación que hayan tenido sus progenitores, para ciertos adolescentes se torna en un factor social que los inhibe o les permite explorar más allá de ciertas conductas que están sostenidas por ciertos prejuicios que la sociedad impone.

Tabla 11 Tipo de trabajo de los padres y/o familiares

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empleado Público	9	13
Empleado Privado	3	4
Actividades Agrícolas	42	60
Otros	16	23
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León



Figura 9: Tipo de trabajo de los padres y/o familiares

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de jóvenes encuestados ante el cuestionamiento de que en donde o en qué sector laboran sus padres, el 60% manifiestan que en actividades agrícolas, mientras que el 23% en otras actividades sin especificar en qué, el 13% dice ser empleado público y el restante

4% manifiesta que es empleado privado. Esto implica que la mayor parte de recursos para la manutención de la familia viene del cultivo del campo, a más que se torna en actividades inclusivas para los jóvenes, siendo esto preponderante para que los mismos se involucren en la toma de decisiones de la comunidad.

La relación estrecha que se da entre el empleo de los padres y el adolescente, es muchas veces determinante para la relación social del joven, esto se da mucho más cuando el adolescente no tiene los valores bien definidos, puesto que ello implicaría a hacer menos a sus padres, frente al empleo de otros. Lo que debe primar es la dignidad del trabajo, sin importar la función que los padres ocupen en el medio laboral.

Tabla 12 Familiares que viven en el extranjero

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	57
NO	30	43
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato

Elaboración: Paúl León

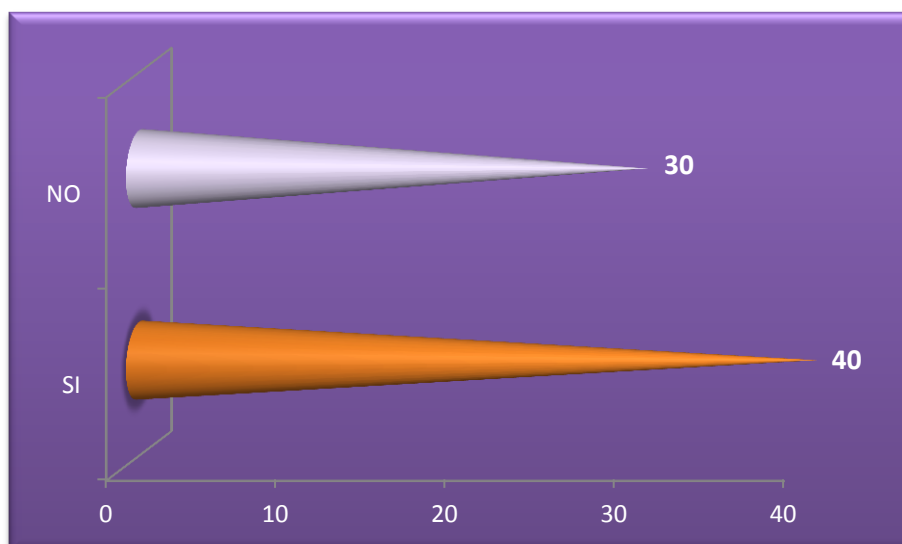


Figura 10: Familiares que viven en el extranjero

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Ante la pregunta de que si los jóvenes encuestados tienen familia en el extranjero, el 57% manifestó que si tienen familia en el exterior, mientras que el restante 43% manifestó que

no, esto implica que el aspecto migratorio esté dejándose de lado y que los familiares prefieran quedarse aquí o regresar a su tierra desde los países a donde migraron.

En este cantón la migración es muy alta, siendo un factor de riesgo para el normal desarrollo de los jóvenes dentro de la familia, empero de representar un mejor bienestar económico dentro del hogar, pero a costa del resquebrajamiento de la familia, una condición para valorar los beneficios y los perjuicios que implica tener a familiares en el extranjero. Ello denotara en los factores de comportamiento de los jóvenes frente a las decisiones que le toque tomar frente a la realidad de su entorno de participación.

Tabla 13 Estado migratorio de los familiares

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Migrantes legales	11	28
Migrantes ilegales	14	35
Residentes	10	25
Ciudadanos	5	13
TOTAL	40	100

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

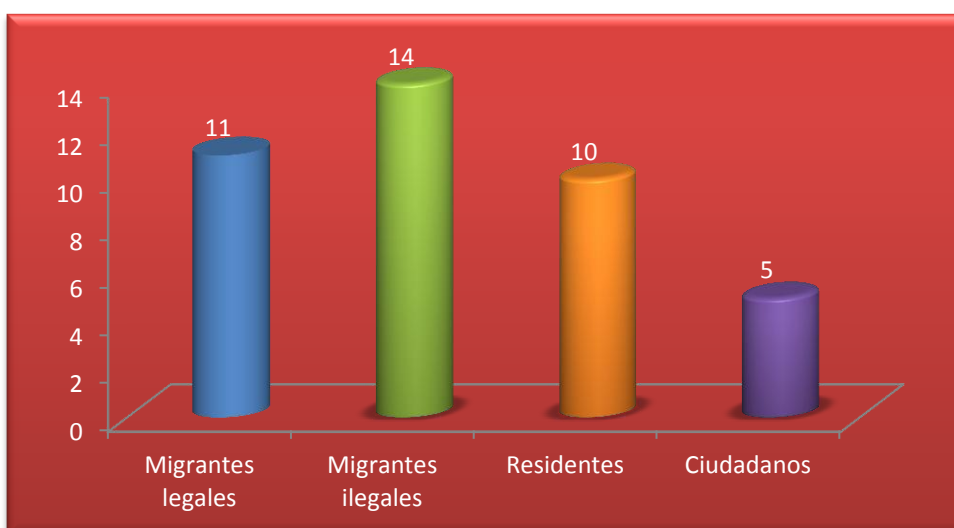


Figura 11: Estado migratorio de los familiares

Fuente: Encuesta sociodemográfica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En relación al cuestionamiento anterior, se estableció cual es estado migratorio de los familiares que están en el exterior, manifestando que el 35% son migrantes ilegales, 28% migrantes legales, 25 residentes y el restante 13% ciudadanos nacionalizados; de lo cual se desprende que la gran mayoría, esto es el 35% tienen un estatus migratorio no seguro.

La ilegalidad de los migrantes es el factor prevalente en todas las familias de la zona, ello implica que para salir del país pagaron grandes sumas de dinero y se vieron involucrados en un sinnúmero de riesgos, esto tiene su afectación en la relación familiar a futuro, pues el vértigo de soledad hace que las relaciones familiares poco a poco se vayan deteriorando y crean conflictos, sobre todo en los adolescentes.

3.2. Relación de los Adolescentes respecto al ambiente de Inclusión Social

Tabla 14 Tipo de Genero

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	35	50
FEMENINO	35	50
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

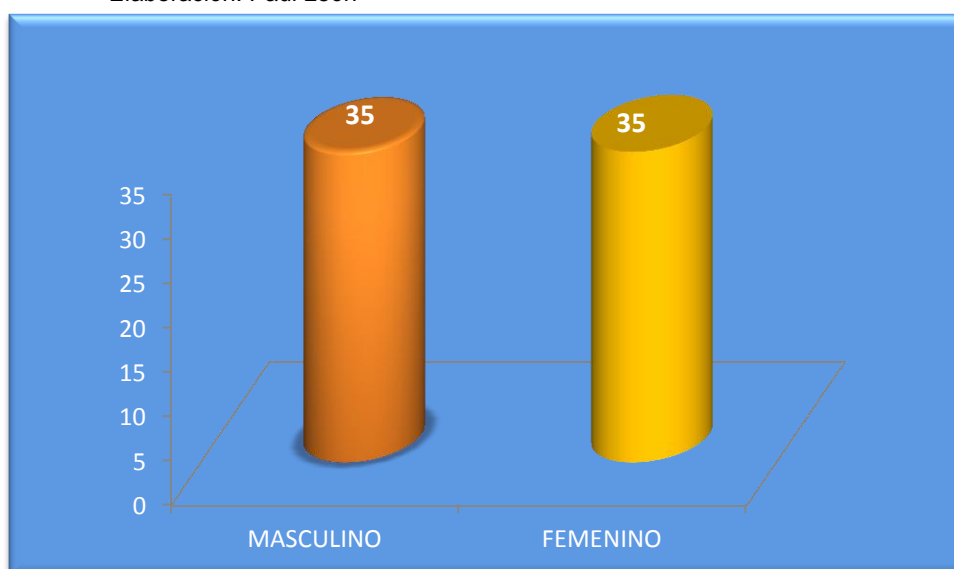


Figura 12: Tipo de Genero

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de encuestados, se puede apreciar que el 50% pertenecen al Género masculino y el otro 50% al Género femenino, esto demuestra la equidad con que se ha manejado las encuestas, con el afán de obtener una información veraz e igualitaria.

La equidad de género promueve el uso y control los bienes y servicios de la sociedad, y mucho más en saber sus opiniones amparadas en procesos participativos. Esto supone abolir la discriminación entre ambos Géneros y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

Tabla 15 Parte de alguna organización social, deportiva, cultural o política

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	37
NO	44	63
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

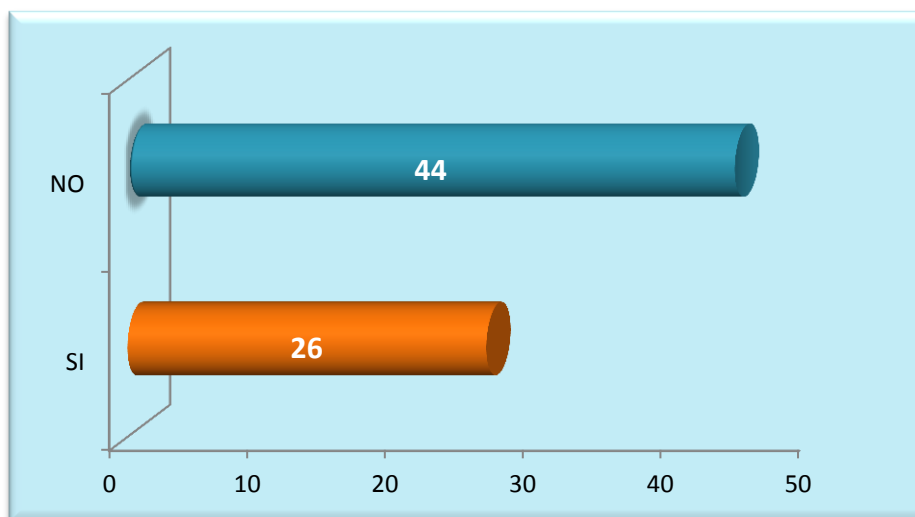


Figura 13: Parte de alguna organización social, deportiva, cultural o política

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En lo que tiene que ver con el cuestionamiento de que si los encuestados han sido parte de alguna organización social, deportiva, cultural o política; el 63% manifestó que no, mientras que el restante 37% dicen que si han sido parte de una organización; de lo cual se desprende que la gran mayoría de jóvenes no han formado parte de una organización,

siendo lo ideal que a su edad ya forman parte de una organización, para poder ser capaz de interactuar dentro de un grupo humano y poder ser parte de las decisiones que allí se adopten.

Los jóvenes al igual que el resto de ciudadanos son sujetos de derechos y obligaciones como actores sociales con todas sus ejecutorias, compromisos y deberes, que forma parte de un grupo social, deportiva, cultural o política relevante por su capacidad de cohesión, complejidad, organización, solidaridad, participación y transformación; elementos que lo constituyen en un protagonista fundamental en la toma de decisiones orientadas al cambio y desarrollo de la ciudad.

Tabla 16 Participación de los jóvenes en algún proceso democrático

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	7
NO	65	93
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

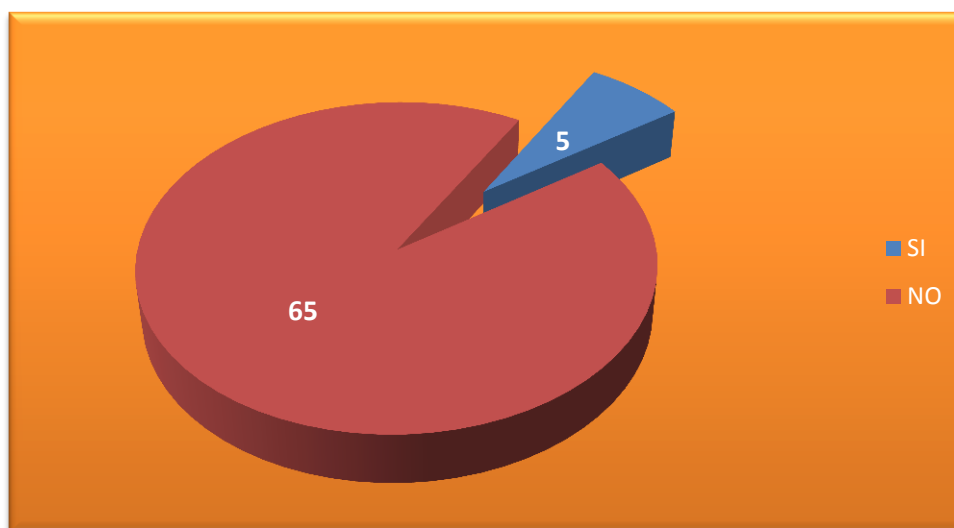


Figura 14: Participación de los jóvenes en algún proceso democrático

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En lo referente a la pregunta de que si los adolescentes encuestados han participado en algún proceso democrático, el 93% menciona que no lo han hecho, solo el restante 7%

dicen que sí, esto implica que tampoco en sus aulas estudiantiles hubo procesos democráticos inclusivos, que le permitan empoderarse para la toma de decisiones.

En este contexto tener un cumulo de jóvenes afianzadas en conocimientos, que los lleve a un empoderamiento total, traerá como consecuentica un crecimiento sustentable e incluyente, acceso a un empleo decente, mejor calidad de los servicios públicos, particularmente educación y salud, adecuados niveles de seguridad ciudadana, que tengan lugar dentro de Estado transparente y responsable ante sus ciudadanos.

Tabla 17 Derechos y/u obligaciones como jóvenes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	67	96
NO	3	4
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

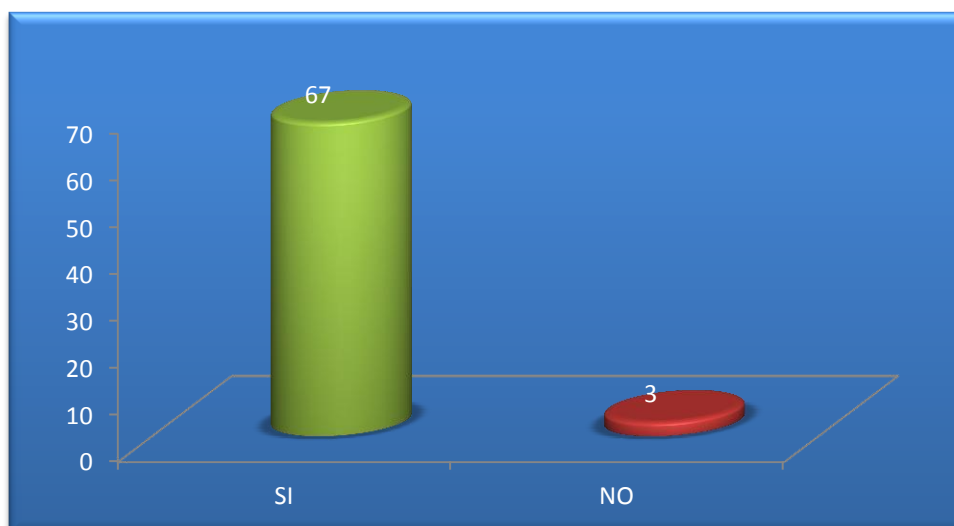


Figura 15: Derechos y/u obligaciones como jóvenes

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Al decir del total de jóvenes encuestados el 96% dicen conocer cuáles son sus derechos y/u obligaciones, mientras que el restante 4% dicen no conocer sus derechos, esto implica que

el conocimiento de los derechos y/u obligaciones está bien cimentado en la noción de los jóvenes, restando un pequeño, pero no menos importante segmento de jóvenes, a los cuales se tendrá que empoderar sobre sus derechos.

El reconocimiento por parte del Estado como actores estratégicos del desarrollo del país, hacia los jóvenes, que sea resarcido con la garantía de salud, vivienda, educación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

Tabla 18 Intervención en eventos de interés social y/o político

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MARCHAS	18	26
DESFILES	40	57
CARAVANAS	6	9
ASAMBLEAS POPULARES	0	-
OTROS	6	9
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León



Figura 16: Intervención en eventos de interés social y/o político

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Sobre el cuestionamiento de que si los jóvenes han intervenido en eventos de interés social y/o político, el 57% responden que en desfiles, el 26% en marchas, el 9% en caravanas y el restante 9% en otros sin especificar de qué tipo.

La vigencia de la juventud es un factor determinante para que se propenda a una participación activa en torno a los diferentes eventos establecidos para su edad, al igual que una determinación de empoderarse de un espíritu participativo.

Tabla 19 Mecanismos de participación ciudadana

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	4
NO	67	96
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

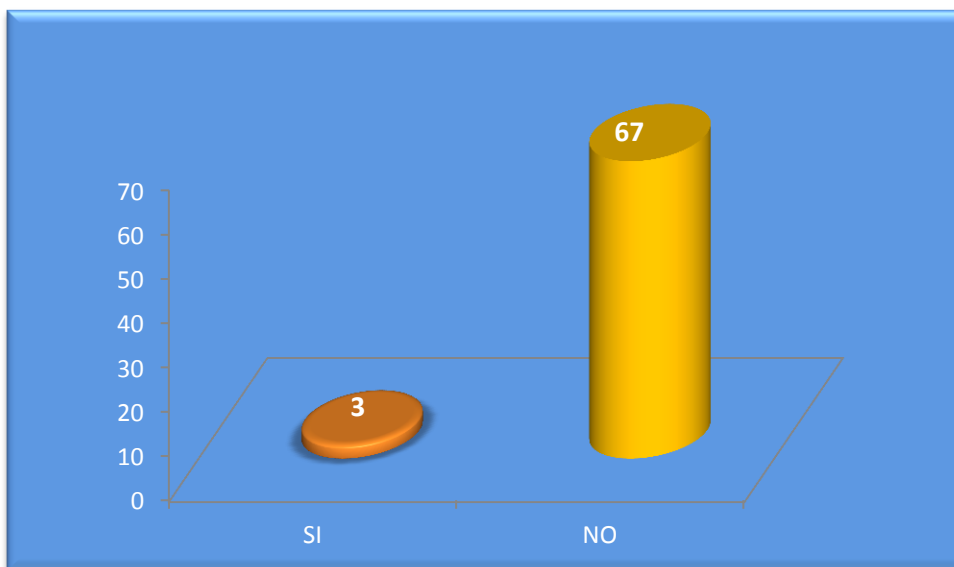


Figura 17: Mecanismos de participación ciudadana

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Cuando se les realizó la pregunta de que si conocen los mecanismos de participación ciudadana, los jóvenes responden en el orden del 96% que no, mientras que el restante 4% dicen conocerlos. Esto implica que no se ha sociabilizado de una manera adecuada, sobre estos mecanismos de participación.

Los mecanismos de participación se constituyen en instrumentos que la Constitución Política creó para que el pueblo y los jóvenes participen en ejercicio de su soberanía, tome decisiones en determinados asuntos de interés nacional, departamental, distrital, municipal y local.

Tabla 20 Importancia de la participación de los adolescentes en la gestión local

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	48	69
NO	22	31
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

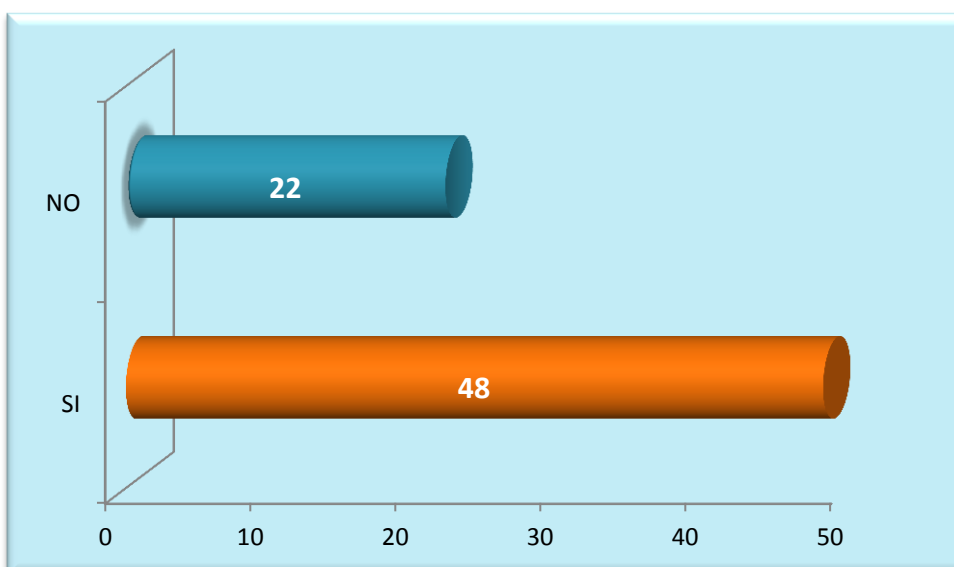


Figura 18: Importancia de la participación de los adolescentes en la gestión local

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En lo que respecta a la pregunta realizada a los jóvenes, que si creen que es importante su participación en la gestión local, el 69% estiman que si es importante, mientras que el restante 31% creen que no es importante. Quizá ese último porcentaje de jóvenes, no conoce sobre los mecanismos de participación para poder emitir un criterio acertado.

La participación local de los jóvenes es un elemento indispensable que hace posible poner a prueba y desarrollar las capacidades humanas y estructuras, para desde la comunidad producir cultura para el cantón. Así se convierte en el elemento que posibilita un verdadero desarrollo endógeno en tanto proceso de cambio y transformación que ellos son objeto y sujeto de su propia transformación.

Tabla 21 Están capacitados para contribuir al cambio de la sociedad

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	37	53
NO	33	47
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

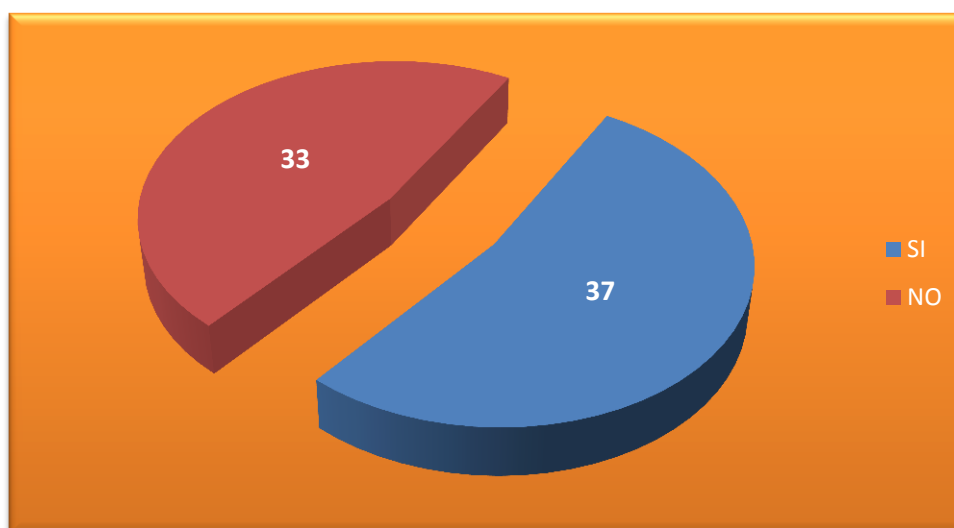


Figura 19: Están capacitados para contribuir al cambio de la sociedad

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de jóvenes encuestados, el 53% mencionan que están capacitados para contribuir al cambio de la sociedad y el restante 47% dicen no estarlo. Esto implica que la

capacitación que han recibido no ha sido la adecuada o no ha sido en la cantidad y calidad requerida, es por esto que se tienen que implementar mecanismos de participación mediante procesos inclusivos de capacitación en temas de interés ciudadano.

La participación de los jóvenes, en los procesos de capacitación, tiene que ser debidamente planificados y consensuados para que su emplazamiento y la malla curricular sea la acertada.

Tabla 22 Interés en la política

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	29
NO	50	71
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

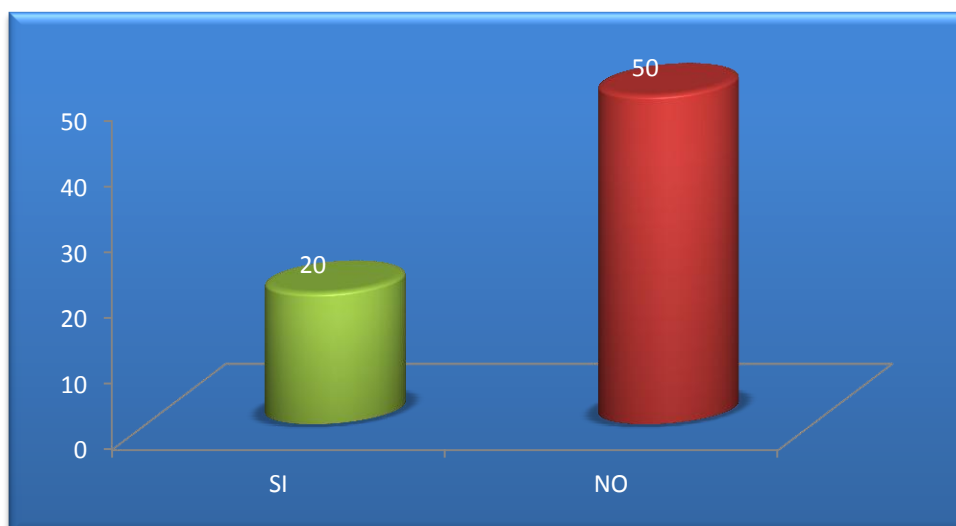


Figura 20: Interés en la política

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Como se puede observar los estudiantes contestaron a la pregunta poseen interés en la política, el 50% dicen no tenerla, mientras que el 20% tienen interés, lo que implica que los

adolescentes no están empoderados sobre la participación que deben tener en los procesos de transformación política de su ciudad, región y nación.

El ser humano por su naturaleza es político y la participación dentro de este ámbito puede ser de una manera directa o indirecta, pero al final siempre habrá un presupuesto de participación dentro de este aspecto.

Tabla 23 Participación ciudadana implica libertad de expresión

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	61	87
NO	9	13
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

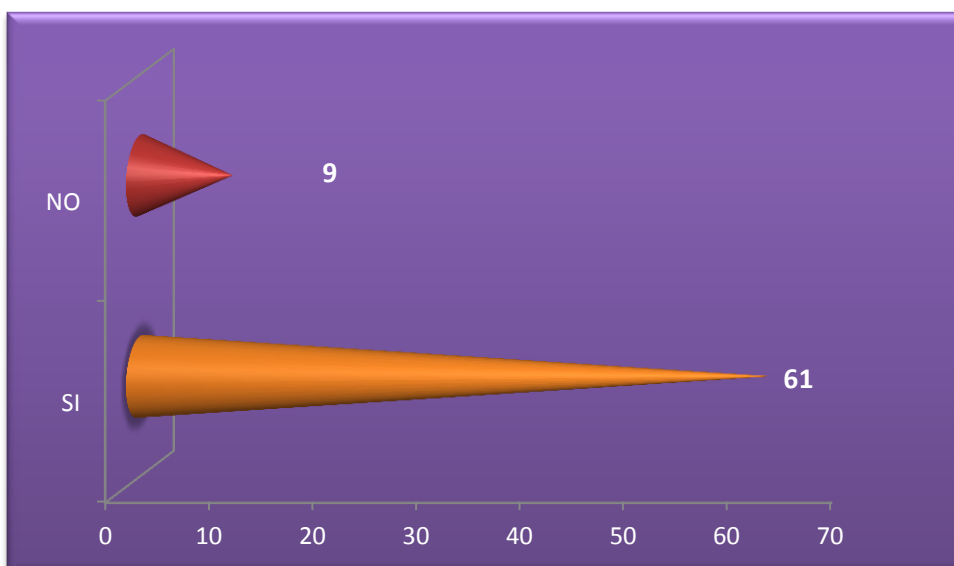


Figura 21: Participación ciudadana implica libertad de expresión

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Consultados los jóvenes que si para ellos la participación ciudadana implica libertad de expresión, se manifestaron en un 87% que sí, mientras que el 13% dijo que no. Lo cual hace

ver que los adolescentes tienen claro que un proceso participativo lleva necesariamente a poder expresar con libertad sus opiniones y propuestas.

El fenómeno de la intervención ciudadana en los asuntos del Estado, se relaciona con la democracia y la gobernabilidad de los métodos políticos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y dan como resultado los mecanismos para una verdadera libertad de expresión.

Tabla 24 Espacio adecuado para la actividad pública de los y las Adolescentes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Asambleas populares	17	24
Reuniones barriales	17	24
Organizaciones sociales	19	27
Organizaciones estudiantiles	17	24
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

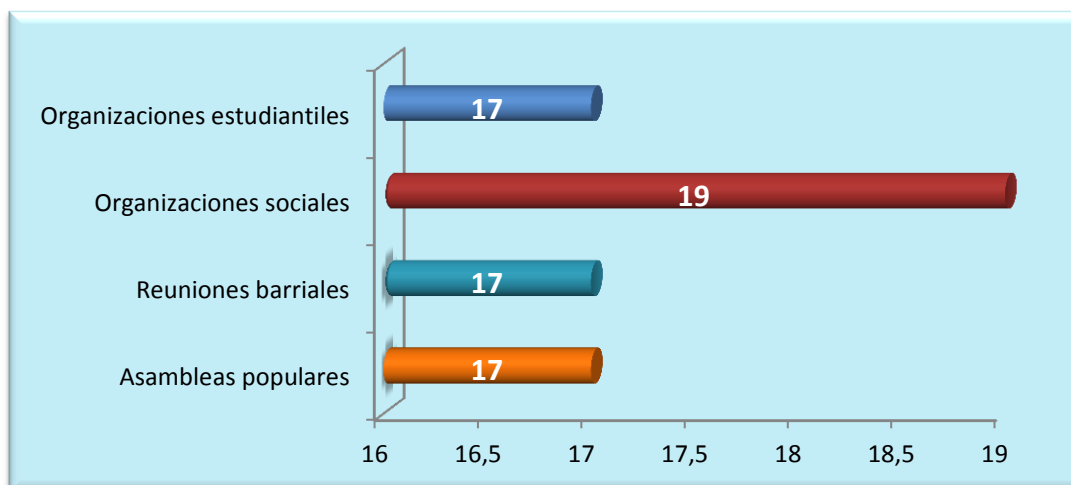


Figura 22: Espacio adecuado para la actividad pública de los y las Adolescentes

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En lo que respecta a los espacios adecuados para la actividad pública, el 27% manifestó que las organizaciones sociales, el 24% las asambleas populares, el otro 24% las reuniones barriales y el restante 24% las organizaciones estudiantiles. Lo cual lleva a determinar una pequeña tendencia mayor, hacia las organizaciones sociales, que es en donde debe fortalecerse ese empoderamiento que los procesos participativos deben dar a los jóvenes.

Los espacios de participación de los adolescentes, deben estar plenamente definidos, sobre todo establecidos en base a su ímpetu, pues de ello dependerá el grado de participación que tengan los mismos dentro de las acciones que emprendan los gobiernos locales.

Tabla 25 El Estado y/o los Municipios facilitan los espacios para la acción ciudadana

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	57
NO	30	43
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

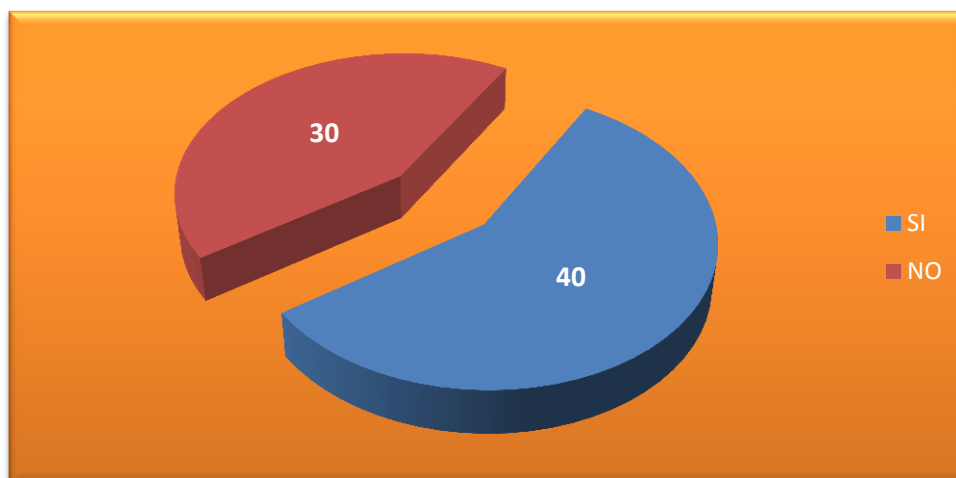


Figura 23: El Estado y/o los Municipios facilitan los espacios para la acción ciudadana

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Del total de jóvenes encuestados, el 57% manifestaron que el Estado y/o los Municipios les facilitan los espacios para la acción ciudadana, mientras que el 43% dicen lo contrario, esto implica que los últimos son un porcentaje considerable que no se sienten con espacio dentro del desarrollo social de la comunidad a la cual pertenecen.

La participación ciudadana fortalecerá el poder de decisión hacia lo local y no sólo desde el escritorio nacional, ello con una perspectiva de desarrollo de manera sostenible y sustentable. Este es un desafío para los municipios, especialmente para la consecución de objetivos estratégicos, siempre y cuando estén abiertos a la participación ciudadana y fortalezcan el poder local.

Tabla 26 Capacitación para la organización y desarrollo de la Participación Ciudadana

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Charlas y Conferencias Motivacionales	35	50
Cursos de Liderazgo y Relaciones Humanas	16	23
Seminarios sobre política	9	13
Talleres de estudio y análisis social	6	9
Desarrollo de destrezas técnicas	4	6
Otros	0	-
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

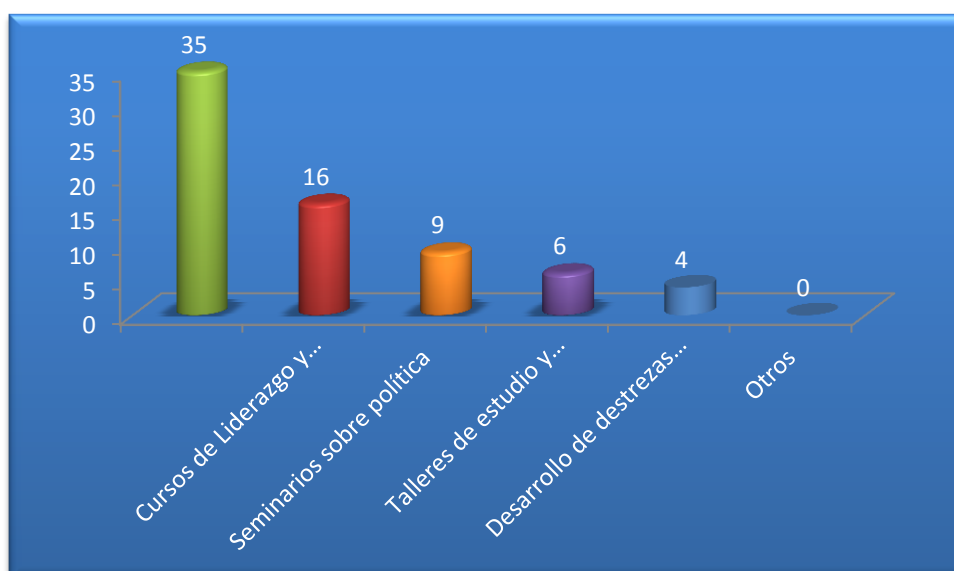


Figura 24: Capacitación para la organización y desarrollo de la Participación Ciudadana

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

Consultados de qué tipo de capacitación para la organización y desarrollo de la participación ciudadana, necesitan los y las adolescentes, el 50% estableció sobre charlas y conferencias motivacionales, el 23% cursos de liderazgo y relaciones humanas, el 13% seminarios sobre política, el 9% talleres de estudio y análisis social y el restante 6% manifestó que es necesario capacitación sobre el desarrollo de destrezas técnicas. Con este antecedente se puede demostrar que todos los jóvenes se ven ansiosos por ser participativos en los procesos de capacitación.

Tabla 27 La asignatura de Educación para la Ciudadanía, les aporta conocimientos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	61	87
NO	9	13
TOTAL	70	100

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

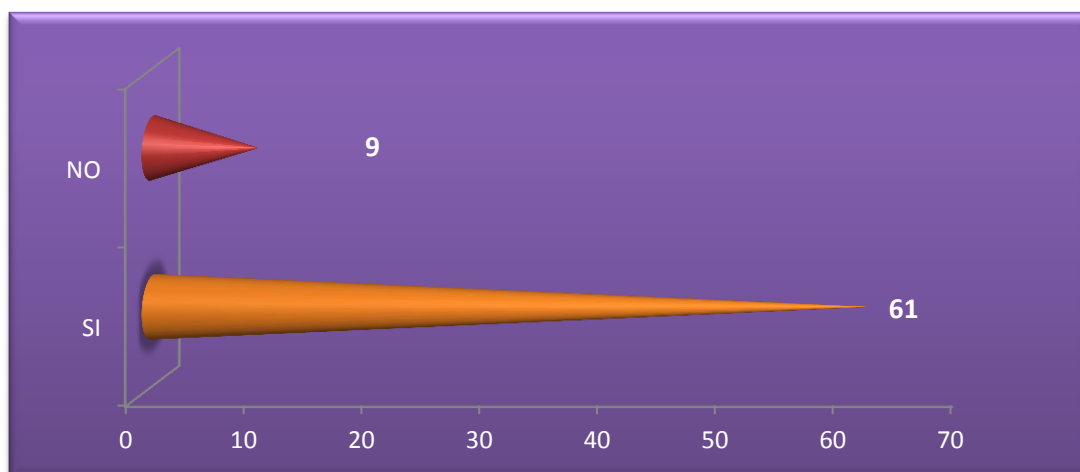


Figura 25: La asignatura de Educación para la Ciudadanía, les aporta conocimientos

Fuente: Encuesta sociopolítica aplicado a estudiantes de educación básica y bachillerato
Elaboración: Paúl León

En lo que refiere a la consulta de que si la asignatura de Educación para la Ciudadanía, les aporta conocimientos y estrategias para la participación ciudadana, el 87% de jóvenes encuestados manifiestan que si aporta, mientras que el 13% dice que no. Esto implica que está bien establecida esta asignatura dentro del pensum que llevan los colegios.

Es obligatoria y gratuita en las instituciones educativas y universidades públicas. Los niños y adolescentes siguen un proceso educativo de acuerdo con la evolución física, afectiva y cognitiva, en sus diferentes niveles educativos que la ley establece para cada caso. Pese al tiempo transcurrido y políticas como reformas educativas promovidas y puestas en ejecución por el Estado, no ha surtido los efectos deseados surgiendo en la mente de los ciudadanos sobre todo en los procesos de participación ciudadana.

ENTREVISTA 1

REALIZADA A: Ing. Patricio Luna Urgirles / Ex profesor de Una Unidad Educativa del cantón.

¿Qué piensa sobre la participación de los jóvenes en las decisiones del cantón?

En la actualidad y mucho más tiempos atrás la participación de los jóvenes es casi nula, simplemente se los toma como un aspecto que puede ser representado con su sola presencia, pero no con un voto de confianza para que puedan ser parte de una decisión.

¿Estima usted que para que exista una verdadera participación, siempre será necesaria una capacitación continua?

Verdaderamente es una realidad ineludible que los jóvenes tiene que ser siempre capacitados, para que puedan desarrollar sus actividades y decisiones con verdadero conocimiento, lo que implica que deben existir verdaderos programas de capacitación emanadas desde la GAD, con el propósito de traer a la luz verdaderos participantes de procesos que siempre estén investidos de conocimientos.

¿Cómo cree que se podría involucrar a los jóvenes en los procesos de desarrollo del cantón?

Haciéndolos parte de procesos, empoderándolos y permitiéndoles que tomen decisiones, esto se logrará siempre que se visualice proyectos donde verdaderamente demuestren sus conocimientos y sobre todo sus aptitudes para ser inmiscuidos dentro de los procesos de desarrollo de la comunidad.

ENTREVISTA 2

REALIZADA A: Sr. Víctor Muñoz C. / Habitante del cantón.

¿Qué piensa sobre la participación de los jóvenes en las decisiones del cantón?

En la actualidad se ha dado un poco de participación, pero no con la cantidad y calidad necesarias, para que sea decidora dentro de un proceso.

¿Estima usted que para que exista una verdadera participación, siempre será necesaria una capacitación continua?

El conocimiento es la base de cualquier proceso de formación y emprendimiento, los jóvenes siempre deberán estar preparados.

¿Cómo cree que se podría involucrar a los jóvenes en los procesos de desarrollo del cantón?

Dándoles obligaciones y admitiendo su participación con responsabilidad dentro de cualquier proceso de desarrollo.

ENTREVISTA 3

REALIZADA A: Sra. Luisa Flores M. / Habitante cantón.

¿Qué piensa sobre la participación de los jóvenes en las decisiones del cantón?

No existen programas que lleven a los jóvenes, como participes activos en las decisiones, solo los utilizan como figuras que no tienen ninguna decisión.

¿Estima usted que para que exista una verdadera participación, siempre será necesaria una capacitación continua?

La educación siempre será la base para un desarrollo verdadero, pero primero se debe hacer programas educativos para los jóvenes dentro del cantón.

¿Cómo cree que se podría involucrar a los jóvenes en los procesos de desarrollo del cantón?

Yo creo que creando proyectos que lleven adelante los mismos jóvenes, para que sean responsables de los mismos.

3.2 Discusión

Dentro de la investigación propuesta el objetivo principal fue determinar el grado de participación que los adolescentes tenían dentro de su jurisdicción. Para ello se utilizó un tipo de investigación analítica sintética, con una gradiente metodológica descriptiva y sistemática.

Para ello se llevó a cabo una encuesta a los estudiantes sobre los argumentos participativos en la comunidad, siendo su diagnóstico que el nivel de la Participación de los Adolescentes en los procesos locales de desarrollo de la Provincia durante el año 2014, siendo preponderante mencionar que es poca la participación que tienen los jóvenes en los procesos, donde verdaderamente se deciden las cosas. Esto se puede apreciar en las encuestas, que reflejan que el 43% de jóvenes no tiene participación ciudadana en los procesos locales. Además se diagnosticó el nivel de la Participación de los Adolescentes en los procesos locales de desarrollo, se aprovechó el interés exteriorizado de varios sectores para que se produzca una actualización que lleve a sintetizar un programa participativo de los jóvenes, como verdaderos actores del desarrollo local, en base a sus propias decisiones.

Para ello hay que ser participativos y establecer que las tecnologías de la información y las comunicaciones son, las herramientas más importantes para poder llegar a los estratos juveniles, y desde allí lograr una plataforma de compromisos participativos, con el propósito de que una gran cantidad de información recorra grandes distancias y se puedan tomar decisiones participativas, en base a estar enterados de las realidades locales y nacionales.

En este contexto todo el proceso de retroalimentación entre gobernantes y pueblo, en este caso los jóvenes, tiene una gran fluidez gracias a las redes sociales y los mecanismos de las tecnologías de información, a más de que se da un control social a los gobernantes, para luego profundizar este control y supervisión ya en el campo, en base a las acciones que cada gobernante tiene frente a su gestión.

La participación de los jóvenes, no debe darse únicamente a la expresión del voto, sino más bien a toda acción que lleve a la toma de decisiones coherentes y acertadas frente a una realidad local dispersa, que no hace más que tomarlos como una necesidad de voto, dentro del aspecto democrático; en este tenor la inclusión de los jóvenes en la vida partidaria y electoral tendrá que ser participativa con poder de solución de conflictos sociales, que fomenten acciones positivas que los haga participativos en la gobernabilidad de la sociedad.

Puede esto contrastar con la realidad vive el hermano pueblo de Uruguay, en donde la política de participación de la juventud se sintetiza como una política de Estado, que lleva a ostentar un modelo participativo – juvenil sustentable y el más coherente en la región latinoamericana.

Es por esto que se debe aprovechar el interés manifestado de varios sectores para que se den acciones que persigan el cumplimiento cabal de los deberes y derechos ciudadanos, que es en donde se debe visualizar y compartir la necesidad de desarrollo para todo nuestro país, en donde se debe fortalecer las relaciones e iniciativas de participación, pero complementadas con una toma de decisiones equilibrada y consensuada.

Las oportunidades y formas de participación de los jóvenes en el gobierno local se efectivizan en la junta parroquial y comités comunitarios. El rol de los jóvenes en esta nueva ocasión deberá ser superior, no solamente por representar un número muy importante en la comunidad, sino que han logrado avances en la participación, liderazgo y conocimientos. Es un consenso generalizado que para que esta participación sea efectiva, se deben mantener acciones concretas y condiciones de tiempo, lugar, visibilidad y decisión donde se plantee a los jóvenes como sujetos que apuntan siempre a lo inmediato, donde no se manejen percepciones, sino considerándolos como sujetos que merecen ser consultados, participar en la toma de decisiones, en el control sobre las cosas que les afectan en su vida.

Dentro del mismo contexto, se asevera que la participación ciudadana se contextualiza como una dualidad entre lo político y participación individual de cada uno de los actores sociales. Es así que de esta consistente dualidad se derivan diversas formas o maneras de participación, las mismas que pueden ejercerse desde la concienciación en la participación que la ciudadanía, para poder tomar decisiones acertadas dentro de los procesos gobernantes de cada localidad, con el propósito de no ser solo una manifestación de derechos, sino mas bien de procesos participativos que beneficien al mayor número de personas dentro de una sociedad.

En lo que tiene que ver con los intereses ciudadanos y los derechos particulares, los procesos participativos deben tornarse en controles prudentes pero efectivos, con el propósito de establecer la relación de los procesos políticos, administrativos y la real necesidad de la sociedad. De allí que el proceso participativo de la ciudadanía manifiesta el funcionamiento de la democracia moderna, que coincide con la aserción de que el país está dando paso a la participación de la comunidad, a través de sus miembros en la toma de decisiones. Con esto se da un verdadero enlace entre las políticas gubernamentales, que se sustentan en estos procesos participativos y también en los niveles de control que la ciudadanía tiene frente a la gestión de los gobiernos tanto locales como nacionales.

Empero, de la participación que puedan tener los miembros de una sociedad, ahora con la inserción de los jóvenes en estos procesos, no se puede asegurar de la existencia de una participación perfecta para todos los individuos. Pero si se puede manifestar que el sufragio es una forma de participación universal de la sociedad, mucho más aún cuando los jóvenes están dentro de este conglomerado de elección, en donde se opta por apoyar a un modelo de gestión que propone cambios o reconstituye los ya existentes. Pero este proceso participativo no se termina en las urnas, más bien comienza allí, por que como exigideros de los gobernantes, es allí donde empieza la verdadera participación, mediante los controles de gestión, y lo que es más importante de percepción frente a la realidad que vive la comunidad y la nación.

La visibilización de la juventud en estos procesos, ha sido puesto en duda, claro esta por su propia condición de inexperiencia, situación que hace que sus propuestas no sean consideradas o tomadas en serio, pero para el poder electoral, es una cuota que si bien no podría decidir un futuro por su porcentaje de votación, pero podría ejercer mucha presión en cuanto a la toma de decisiones que realice frente a estas acciones administrativas y de gestión.

Las políticas y programas enfocados desde el gobierno hacia la juventud, deben ir de la mano con esa discriminación de consecuencias negativas que tiene la intervención de los jóvenes en las decisiones de gestión. Todas ellas deben ser positivas y encaminadas a la consecución de objetivos conjuntos, en donde se analice verdaderamente las propuestas programáticas, que lleven a solución de problemas y no a la agravación de conflictos.

Los jóvenes que se sienten privados de un verdadero reconocimiento, de ese que no solo dice lo has explicado bien, sino de ese que ponen en práctica las ideas, hace que la desmotivación participativa se apodere de su sentido de pertenencia social, lo que acarrea consigo un desinterés por participar en la toma de decisiones, es decir se da una apatía hacia lo público. En este contexto la visibilización incluye modalidades representativas de participación. No puede ser confundida con la participación efectiva, la cual, como ya se ha señalado, es también indispensable. Es así que se visualiza que el 43% de los jóvenes no son empoderados, ni cuentan con participación dentro de los procesos locales. Además de que el 71% de los adolescentes no tiene ningún interés político o de participación en la actividad proselitista local.

Se hace además necesario no inducir a los adolescentes, a crearse mecanismos participativos como adultos, pues su esencia estaría resquebrajada por la injerencia de un nivel negativo de participación. Este fin demanda abandonar el adulto centrismo, tomar en cuenta las diversas situaciones de exclusión que viven los adolescentes, dar voz a los adolescentes en los más diversos abrir amplios espacios para la expresión de capacidades adolescentes, contribuir con escolta, asesoría y formación en herramientas para la inserción de su opinión, como un factor decisivo y de acción en las políticas del Estado.

En definitiva la única forma de generar participación en la juventud, es invitándolos a un empoderamiento en la toma de decisiones, no siendo exclusivos, sino más bien inclusivos, no tomándolos como un simple voto en el tablero electoral, sino más bien explotando y aprovechando su gran potencial, con ello evitaremos la impremeditación y garantizamos el adelanto de nuestra sociedad con ideas y visiones plurales, pero siempre contemporáneas; que nos lleven a un desarrollo social sostenible.

Se debe motivar a la juventud a que no solo sueñen, sino que plasmen esos sueños en acciones, mismas que sean conducentes a un desarrollo que los involucre como actores. Con ellos se puede devolver al que hacer político su valor ético y moral, que los lleve a tomar su esencia primera. Mantenerlos alejados del egoísmo, visualizando una visión integradora, haciendo de la juventud un baluarte de la labor legislativa, para que en la ley se plasme mecanismos participativos para el bien de todas y todos. Esto se sustenta en los resultados encontrados a decir:

El 63% de jóvenes no pertenece a ninguna organización

El 93% de jóvenes no ha participado en ningún proceso democrático.

El 96% de jóvenes mencionado que no ha tenido ninguna participación en procesos locales.

Esto permite establecer que no existe una verdadera participación de los jóvenes dentro de los procesos administrativos de la localidad, mucho menos ser parte de la toma de decisiones, que se visualizaran ya en los procesos de rendición de cuentas; además de que su interés es muy bajo de participación en los procesos democráticos de la localidad, quizá esto se deba al poco interés que el gobierno local ha dado a los proceso de empoderamiento de la juventud, en todos los mecanismo de participación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- Se diagnosticó el nivel de la participación ciudadana de los adolescentes en los procesos locales de desarrollo del Cantón Deleg durante el año 2014, siendo preponderante mencionar que es poca la participación que tienen los jóvenes en los procesos, donde verdaderamente se deciden las cosas.
- Se debe aprovechar el interés manifestado de varios sectores para que se produzca una actualización empoderadora y para que la acción se concrete en el marco de los deberes y derechos ciudadanos, donde todos compartimos la visión de desarrollo para el territorio, donde se fortalecen las relaciones justas, se priorizan los grupos vulnerables y se complementan acciones.
- Las oportunidades y formas de participación de los jóvenes en el gobierno local se efectivizan en la junta parroquial y comités comunitarios. El rol de los jóvenes en esta nueva ocasión es superior, no solamente por representar un número muy importante en la comunidad, sino que han logrado avances en la participación, liderazgo y conocimientos. Es un consenso generalizado para que esta participación sea efectiva, se deben mantener acciones concretas y condiciones de tiempo, lugar, visibilidad y decisión donde se plantee a los jóvenes como sujetos que apuntan siempre a lo inmediato, donde no se manejen percepciones, sino considerándolos como sujetos que merecen ser consultados, participar en la toma de decisiones, en el control sobre las cosas que les afectan en su vida.

RECOMENDACIONES:

- Implementar estrategias que sean estas adecuadas para incentivar la participación de las y los adolescentes en los procesos de desarrollo local en el cantón, mediante la concienciación de rol en la sociedad promover la participación ciudadana de las organizaciones juveniles como clubes o asociaciones estudiantiles, para fortalecer su presencia en la esfera pública; perfilar su acción para el cambio y progreso del cantón mediante los mecanismos de participación y control de la gestión pública, para alcanzar una articulación institucional y política de la juventud.
- Se requiere forjar un gran pacto parroquial y cantonal en torno a la juventud, donde los jóvenes son sujetos de derechos y pilares del desarrollo. Lo que significa en una forma práctica, que reconocemos sus capacidades y potencialidades; por otro lado, se promueve la cultura de la solidaridad, este valor está en el fondo de la participación, la educación, el trabajo, la recreación, la cultura y en todos los demás ámbitos de la vida se deben promover como método, técnica e instrumento la organización y lo grupal, donde la tolerancia, el respeto a la opinión ajena y distinta, la multidisciplinariedad sean los valores máximos.
- Será fundamental la construcción de una visión compartida. Esta sistematización concluyó en el análisis de la experiencia que era importante abordar lo juvenil en el desarrollo de la comunidad y no como proyectos o iniciativas para jóvenes. La información adecuada y la preparación de posiciones de aporte al desarrollo de la comunidad han demostrado ser efectivas y deben profundizarse más. La capacitación, el fortalecimiento de encuentros y propuestas juveniles, el desarrollo de habilidades de liderazgo, el desarrollo de líderes en las organizaciones juveniles aparece como un campo estratégico clave.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS ADOLESCENTES

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En base a las necesidades de empoderamiento que requiere los adolescentes para tener una participación en las decisiones de la comunidad, es preponderante la creación de un programa que eleve los niveles de Participación Ciudadana de los jóvenes, dándoles un espacio de reflexión y de emplazamiento de su pensamiento, para que se torne en acciones, que lleven a la generación de procesos participativos.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer el nivel de participación ciudadana de los adolescentes en los procesos Locales de Desarrollo del Cantón Deleg Provincia del Cañar, mediante la creación de espacios de emplazamiento de su pensamiento de manera activa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar el conocimiento, estudio y análisis de la real participación ciudadana de los adolescentes de 14 a 18 años de edad, en las decisiones del municipio.
- Proporcionar el acceso de los adolescentes a la información sobre recursos y actividades para su participación ciudadana activa.
- Fomentar la participación ciudadana de los jóvenes en las actividades, programas y servicios municipales para los jóvenes.

Para alcanzar el cumplimiento de estos objetivos, el programa se desarrollará en un conjunto de acciones que podemos clasificar en las siguientes:

Líneas de actuación:

- Análisis, estudio e investigación.
- Información, difusión y sensibilización.
- Asistencia técnica, formación y asesoramiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**ETAPA 1****Objetivo Específico:**

- Mejorar el conocimiento, estudio y análisis de la real participación ciudadana de los adolescentes en las decisiones del municipio.

Se implementara un diagnóstico de la real situación participativa de los adolescentes en los procesos de desarrollo de los gobiernos locales, con ello se lograra establecer en qué áreas se da esta participación y poder esquematizar procesos que lleven a una colaboración global de la juventud dentro de las decisiones municipales.

Meta:

Lograr la participación ciudadana activa de por lo menos del 55% de los adolescentes en el municipio de Deleg.

Actividades:

- Aplicar una encuesta a los adolescentes de la localidad, para poder determinar sus gustos y preferencias de participación ciudadana.
- Realizar visitas a los centros educativos con el propósito de conocer las demandas de los adolescentes
- Convocar reuniones de trabajo con los jóvenes, con el propósito de encaminar sus potencialidades de liderazgo.

Tiempo:

Marzo (A partir del retorno de Semana Santa)

Técnicas y/o instrumentos:

Encuesta
Asamblea juvenil
Conversatorio

Recursos:

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
Adolescentes y Jóvenes entre 14 y 18 años de edad. Servidores Municipales Padres de familia	Papelería Megáfono Espacio físico	Costo aproximado \$50

Coordinación Interinstitucional:

Personal Municipal

ETAPA 2

Objetivo Específico:

- Proporcionar el acceso de los adolescentes a la información sobre recursos y actividades para su participación activa.

Establecer mecanismo de acceso a información, a través de bibliotecas virtuales, mediante talleres participativos, mediante material impreso y de otro tipo; con el propósito de crear conciencia participativa y de decisión sobre los recursos y actividades que serán remplazadas por el municipio.

Meta:

Promover a que el 60% de los adolescentes tengan acceso a la información municipal.

Actividades:

- Reunión informativa y participativa con los jóvenes.
- Dar lineamientos generales sobre cómo acceder fácilmente a la información municipal.
- Reunión de jóvenes con el Director del Dpto. de Comunicación del Municipio.

Tiempo:

Abril de 2016

Técnicas y/o instrumentos:

- Entrevistas
- Exposición
- Reuniones
- Medios audiovisuales

Recursos:

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
Adolescentes	Papelería	Costo aproximado \$50
Servidores Municipales	Megáfono	
Padres de familia	Espacio físico	
	Proyector	

Coordinación Interinstitucional:

Personal Municipal

ETAPA 3

Objetivo Específico:

- Fomentar la participación ciudadana de los adolescentes en las actividades, programas y servicios municipales dirigidos a ellos.

Se deberá esquematizar y calendarizar todas las actividades en donde deban intervenir los jóvenes, dándoles tarea y responsabilidades, pero siempre motivándoles a través de incentivos, mismo que pueden estar encadenados a becas de estudios ya sean en cursos extracurriculares de inglés, informática y de cualquier otra índole.

Meta:

Lograr que el 60% de adolescentes participen en las actividades y programas desarrollados para ellos.

Actividades:

- Elaboración de un periódico digital
- Empoderamiento de los adolescentes en las actividades propias de su edad
- Motivarles a los adolescentes mediante la entrega de becas, por su participación.

Tiempo:

Finales de abril de 2016

Técnicas y/o instrumentos:

- Reuniones
- Entrevistas
- Realizar actividades por los medios digitales

Recursos:

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
Adolescentes y Jóvenes	Papelería	Costo aproximado \$100
Servidores Municipales	Megáfono	
Padres de familia	Espacio físico	
	Equipo de computo	

Coordinación Interinstitucional:

Personal Municipal

ESQUEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

En lo que hace referencia a la evaluación del programa, se la realizara con el fin de conocer el avance sistémico de cada una de las actividades desarrolladas conforme avanzan las etapas del mismo.

En esta etapa intervendrán los adolescentes, servidores municipales, padres de familia y personal inmerso dentro del programa.

ETAPA 1

META	CRITERIO	TÉCNICAS
1	- ENCUESTA APLICADA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN - LISTADO ASISTENCIA	- OBSERVACIÓN DIRECTA - CONTROL DE ASISTENCIA
INSTRUMENTO	PERIODO	
- LISTADO ASISTENCIA - ACTA REUNIÓN	- PRIMERA SEMANA DE MAYO	

- ENCUESTA		
------------	--	--

ETAPA 2

META	CRITERIO	TÉCNICAS
2	- ENCUESTA APLICADA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN - LISTADO ASISTENCIA	- OBSERVACIÓN DIRECTA - CONTROL DE ASISTENCIA
INSTRUMENTO	PERIODO	
- LISTADO ASISTENCIA - ACTA REUNIÓN - MEDIOS EXPOSITIVOS	- SEGUNDA SEMANA DE MAYO	

ETAPA 3

META	CRITERIO	TÉCNICAS
3	- ENTREVISTA APLICADA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN - LISTADO ASISTENCIA	- OBSERVACIÓN DIRECTA - CONTROL DE ASISTENCIA
INSTRUMENTO	PERIODO	
- LISTADO ASISTENCIA - ACTA REUNIÓN - ENTREVISTA	- TERCERA SEMANA DE MAYO	

BIBLIOGRAFÍA:

- Ávila, Ramiro y otros, "Tomo 1: Inversión Social", en Derechos Humanos – Apuntes para la reflexión, Plan País, Quito, 2004.
- Arguello, Santiago, "Tomo 3: Por la vida", en Derechos Humanos – Apuntes para la reflexión, Plan País, Quito, 2005.
- Aristu, J. H. (2010). Participación ciudadana y mediación social. Una reflexión desde la práctica del asesoramiento social. *Revista UCM de Ciencias Sociales y de la Comunicación / ISSN electrónico: 1989-0494.*
- Coraggio, José Luís, Ciudades sin Rumbo: Investigación Urbana y proyecto popular, SIAP, Quito, 1991.
- Cevallos, Christian, y otros, Análisis de la situación de la juventud en Ecuador, Quito, Ediciones Génesis, 2004.
- Chillán Reyes, Yuri, Morfología Institucional de las Políticas Públicas de la Juventud: Una lectura desde el perfil regional y la expectativa iberoamericana, Conferencia del 75 aniversario, Fundación Kellogg, Sao Paulo, 2005.
- DELICH, Francisco, citado por LECHNER, Norbert, "Los Patios Interiores de la Democracia Subjetiva y Política", Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, México
- Krauskopf, Dina, Juventudes en América Latina y el Caribe: Dimensiones sociales, subjetividades y estrategias de vida, Conferencia del 75 aniversario, Fundación W.K. Kellogg, Sao Paulo, 2005.

- Valarezo, Galo y Torres, Víctor, El Desarrollo Local en el Ecuador: Historia, Actores y Métodos, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2004.
- Maluf, Marcia y otros, Investigación sobre inserción de los jóvenes en procesos de Desarrollo Local, -auspiciado por el PRODOME el Programa de Modernización y descentralización, apoyado por GTZ-, Quito, 2003.
- Constitución de la Republica de Ecuador, Quito, 2008.
- Hart, Rogar A. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Bogotá. Citado en Liebel, Manfred. "Protagonismo Infantil". Editorial Nueva Nicaragua. 1994.
- Jiménez, Edwin (1998). Participación en el Primer Encuentro Inter.-institucional para la Promoción de la Participación Adolescente como Estrategia para promover el Desarrollo Humano. San José.
- Krauskopf, Dina (1998). La desafección política de la Juventud: perspectivas sobre la participación juvenil. Exposición presentada en el Foro Valores Democráticos y Juventud. Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) y PNUD. Caracas, Venezuela.
- Krauskopf, Dina (1997). La Sexualidad y la Salud Reproductiva en las políticas de Juventud en América Latina. Conferencia Regional sobre Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. San José, Costa Rica.
- Lechner, Norbert (1997). Reforma Política y Desarrollo en América Latina: Los retos del Nuevo Silo. Conferencia magistral, VII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
- Lütte, Gérard (1991). Liberar la Adolescencia. La Psicología de los jóvenes de hoy. Herder. Barcelona.
- Maxera, Rita (1997). Derechos y Ciudadanía en la Adolescencia. Exposición en Mesa Redonda. San José, Costa Rica.

- Morlachetti, Alejandro (1998). Situación Actual: Obligaciones de América Latina y El Caribe ante el Derecho Internacional, en el tema de Adolescencia y Juventud, con revisión de los documentos actuales. Versión preliminar. Washington, D.C.
- Naciones Unidas (1994). Programme de Actino adopted at the Internacional Conference on Population and Devolopment. Cairo.
- Patronato Nacional de la Infancia/UNICEF (1990). Convención sobre los Derechos del Niño. San José, Costa Rica.
- www.cpccs.gob.ec. (02 de 02 de 2015). www.cpccs.gob.ec.

ANEXOS

ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA

Le encarecemos contestar el cuestionario con absoluta sinceridad, pues los datos servirán para un desarrollo sustentable de la zona, sobre todo de la participación de los jóvenes.

1. Género:

Masculino Femenino

2. Edad: años

3. Nivel de Estudio:

Básica Superior Año: Bachillerato Año:

4. En qué zona vive: Urbana Rural

5. Vive con su familia: Si No

6. Cómo es su relación familiar con sus padres y parientes

Excelente Buena Mala

7. Quién paga sus estudios

Padres Tíos abuelos Otros

8.Cuál es el nivel de educación de sus padres y/o familiares con los que vive.

Ninguna Básica Media Superior

9. ¿Sus padres y/o familiares con los que vive, trabajan cómo?

Empleado Público Empleado Privado

Actividades Agrícolas Otros

10. Tiene familiares que viven en el extranjero: Si No

Solo en caso de que su respuesta sea positiva, por favor conteste la siguiente pregunta.

11. ¿Cuál su estado migratorio?

Migrantes legales

Migrantes ilegales

Residentes

Ciudadanos Nacionalizados

Gracias!

ENCUESTA SOCIOPOLÍTICA

Le encarecemos contestar el cuestionario con absoluta sinceridad, pues los datos servirán para un desarrollo sustentable de la zona, sobre todo con la participación de los jóvenes

1. **Género:** Masculino Femenino

2. **¿Ha sido parte de alguna organización social, deportiva, cultural o política?**

Si No

¿Cuál ha sido su motivación?.....
.....

3. **¿Ha participado en algún proceso democrático?**

Si No

¿Cuál por ejemplo?.....

4. **¿Conoce cuáles son sus derechos y/u obligaciones como jóvenes?**

Si No

5. **¿Ha intervenido en eventos de interés social y/o político?**

Marchas Desfiles Caravanas

Asambleas populares Otros

6. **¿Conoce los mecanismos de participación ciudadana?**

Si No

Cuáles:
.....

7. **¿Cree que es importante la participación de los adolescentes en la gestión local?**

Si No

¿Por qué?.....
.....

8. **¿Cree que están capacitados para contribuir al cambio de la sociedad?**

Si No

¿Por qué?.....
.....

9. ¿Tiene interés en la política?

Si

No

10. ¿Para usted, la participación ciudadana implica libertad de expresión?

Si

No

11. ¿Cuál considera el espacio adecuado para la actividad pública de los y las Adolescentes?

↳ Las Asambleas populares

↳ Las reuniones barriales

↳ Las organizaciones sociales, culturales y/o deportivas

↳ Las organizaciones estudiantiles

12. ¿El Estado y/o los Municipios les facilitan los espacios para la acción ciudadana?

Si

No

13. ¿Qué tipo de capacitación para la organización y desarrollo de la Participación Ciudadana, necesitan los y las adolescentes?

↳ Charlas y Conferencias Motivacionales

↳ Cursos de Liderazgo y Relaciones Humanas

↳ Seminarios sobre política

↳ Talleres de estudio y análisis social

↳ Desarrollo de destrezas técnicas

↳ Otros Especifique

14. ¿La asignatura de Educación para la Ciudadanía, les aporta conocimientos y estrategias para la participación ciudadana?

Si

No

Gracias!